BOLETINGOFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Puebla, 23, BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasatlo: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22'50 posetas.

ANO IV MIERCOLES, 5 ABRIL 1939.—ANO DELA VICTORIA NÚM. 95

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- DECRETOS de 3 de abril de 1939 nombrando Secretarios de las Embajadas de España en París y Berlín—Página 1944.
- Otros de 3 de abril de 1939 nombrando Ministros de España en Atenas y Caracas. — Páginas 1944 y 1945.
- Otros de 3 de abril de 1939 nombrando Cónsules generales de España en Amberes y Túnez.—Página 1945.
- DECRETO de 3 de abril de 1939 nombrando Cónsul de España en Rotterdam.—Página 1945.
- DECRETOS de 3 de abril de 1939 nombrando Secretarios de las Legaciones de España en Sofía, La Haya y Berna.—Página 1945.

VICEFRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden circular de 3 de abril de 1939 ampliando el plazo de diez días fijado por la Orden de 26 de octubre de 1936, a veinticinco, para la presentación de los funcionarios que se encontrasen destinados en Madrid.—Página 1946.

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 1 de abril de 1939 concediendo franquicla postal a los Arzobispos, Obispos y Vicarios Capitulares.—Página 1946.
- Otra de 1 de abril de 1989 declarando exentos de impuesto de Timbre los documentos que han de presentarse para el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.—Página 1946.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Ordenes de 2 y 3 de marzo de 1939 separando definitivamente del servicio a D. Vicente Aguinaga López y otro.—Páginas 1946 y 1947.
- Orden de 29 de marzo de 1939 separando del Servicio del Estado al Guardia Forestal Baudilio Bollo Vievot Página 1947.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Pensiones de la Orden de Militar de San Hermenegildo.—Orden de 31 de marzo de 1939 concediendo pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo al Exemo. Sr. General de Brigada D. José Millán Astray y Terreros y otros Generales, Jefes y Oficiales. — Páginas 1947 a 1949.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

- DIVISAS.—Orden de 3 de abril de 1939 aclarando la de 25 de agosto último (B. O. núm. 59) sobre uso de divisas por el personal del Cuerpo Subalterno del Elército.—Página 1949.
- Ascensos.—Orden de 30 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Alférez provisional de Infanteria a D. Gregorio García García y otro.—Página 1949.
- Ascensos y destinos.—Orden de 3 de abril de 1939 confiriendo el empleo de Alférez provisional de Infanteria y destino al Alumno D. José Pujol Hospital y otros.—Páginas 1949 a 1951.
- Auxiliares de Estado Mayor.—Orden de 4 de abril de 1939 promoviendo al empleo de Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor a D. Luis Avilés Cucurella y otros.—Páginas 1951 y 1952.
- Destinos.—Orden de 4 de abril de 1939 destinando al Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor don Francisco Díaz de Entresotos y otros.—Pág 122.
- Otra de 27 de marzo de 1939 id. a los Suboficistes de Carabineros D. Alfredo Esteban Borau y otros Páginas 1952 a 1957.
- Oficialidad de Complemento (Destinos).—Orden de 4 de abril de 1939 destinando al Oficial 2.º de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar D. Ernesto Tell Novellas y otro.—Página 1958.
- Premios de efectividad.—Orden de 30 de marzo de 1939 concediendo premios de efectividad al Comandante de E. M. don Juan Armau y Mercader y otros.—Páginas 1958 a 1962.
- Otra de 30 de marzo de 1939 id. al Teniente de la Guardia Civil D. Eduardo Ferreira de la Torre y otros.—Páginas 1962 y 1963.
- Situaciones.—Orden de 31 de marzo de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo al Tamiente de Complemento de Infantería D. Jesualdo García Jiménez de Cisneros.—Página 1963.
- Otra de 29 de marzo de 1939 cesando en la situación

"Al Servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería D. Francisco Bescós Ortiz y otro Subofi. cial.—Página 1963.

Otra de 31 de marzo de 1939 id. "Al Servicio de otros Ministerios" al Comandante de Intendencia, habilitado para Teniente Coronel, D. José Fuciños Gayoso.—Página 1963.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Asimilación.—Orden de 3 de abril de 1939 concediendo asimilación de Teniente Auditor, provisional, al Letrado D. Hermenegildo Altozano Moraleda —Página 1963.

Bajas.—Orden de 3 de abril de 1939 disponiendo la baja er la Armada del Auxiliar 2.º de Oficinas y Archivos, provisional, D. José Maroto Domingo.— Páginas 1963 y 1964.

Otra de 3 de marzo de 1939 id. id. del Agente de Policia Marítima, provisional, D. Ignacio Esnaola.— Página 1964.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERAÇION

Militarización.—Dejando sin efecto la militarización de Antonio Martínez Tejeiro y otros.—Pág. 1964.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Servicio Nacional de Orden Público.—Relación de los señores que han sido aprobados en los exámenes del Concurso de Agentes Auxiliares interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.—Página 1964.

ANEXO NUM. 1.—Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria.—Relación de Importadores que figuran en el Registro Provisional de Importadores y Exportadores (13) Continuación.—Páginas 93 a 96.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 383 a 388.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETOS de 3 de abril de 1939 nombrando Secretar os de las Embajadas de España en París y Berlín.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exterores, y en atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo Propper y Callejón, Secretario de Embajada de primera clase,

Vengo en nombrarle, con su actual categoria en la Embajada de España en París.

Dado en Burgos, a tres de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, RANCISCO GOMEZ JORDANA Y SOUSA

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y en atención a las circunstancias que concurren en el Secretario de Embajada de primera clase, don Angel Silvela y Tordesillas, Vengo en nombrarle Secretario en la Embajada de España en Berlín.

Dado en Burgos, a tres de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

DECRETOS de 3 de abril de 1939 nombrando Minisatros de España en Atenas y Caracas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros, y en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Julio Palencia y Alvarez,

Vengo en nombrarle Ministro de España en Atenas.

Dado en Burgos a tres de abril de mil novecimtos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Asuntos Exteriores. FRANCISCO GCMEZ-JORDANA Y SOUSA 'A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y en atención a las circunstancias que concuren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase D. José Antonio de Sangróniz y Castro,

Vengo en nombrarle, con su actual categoría, Ministro de España en Caracas.

Dado en Burgos a tres de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Asuntos Exteriores, FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

DECRETOS de 3 de abril de 1939 nombrando Cónsules generales de España en Amberes y Túnez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriotes, y en atención a las circunstancias que concurren en don Juan Manuel de Aristegui y Vidaurre, Ministro Plenipotenciario de primera clase,

Vengo en nombrarle, con su actual categoría Cónsul general de España en Amberes.

Dado en Burgos, a tres de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera c'ase, don José Ruiz de Arana y Bauer,

Vengo en nombrarle, con su actual categoría Cónsul general de España en Túnez.

Dado en Burgos, a tres de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

DECRETO de 3 de abril de 1939 nombrando Cónsul de España en Rotterdam.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y en atención a las circunstancias que concurren en el Secretario de Embajada de primera clase, don Laureano Pérez Muñoz,

Vengo en nombrarle Cónsul de España en Rotterdam.

Dado en Burgos, a tres de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FRANOISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

DECRETOS de 3 de abril de 1939 nombrando Secretarios de las Legaciones de España en Sofía, La Haya y Berna

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y en atención a las circunstancias que concurren en el Secretario de Embajada de primera clase, don Sebastián de Romero Radigales,

Vengo en nombrarle, con su actual categoría en la Legación de España en Sofía.

Dado en Burgos, a tres de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y en atención a las circunstancias que concurren en don Juan Felipe de Ranero y Rodriguez, Secretario de Embajada de primera clase.

Vengo en nombrarle, con su actual categoría en la Legación de España en La Haya.

Dado en Burgos, a tres de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y en atención a las circunstancias que concurren en el Secretario de Embajada de primera clase, don Jesús de Encio y Cortés,

Vengó en nombrarle, con su actual categoría Secretario de la Legación de España en Berna.

Dado en Burgos, a tres de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores: FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN CIRCULAR de 3 de abril de 1939 ampliando el plazo de diez días fijado por la Orden de 26 de octubre de 1936, a veinticinco, para la presentación de los funcionarios que se encontrasen destinados en Madrid.

Excmo. Sr.: Esfa Vicepresidencia ha dispuesto que el plazo de diez días, fijado por la Orden de la Junta Técnica del Estado de fecha 26 de octubre de 1936, para que se reintegren a sus destinos los funcionarios del Estado que desempeñaban sus cargos en el territorio que se ha ido liberando, se amplíe a veinticinco días naturales, contados desde el 28 del pasado marzo por lo que se refiere

a los funcionarios que estaban destinados en Madrid v en toda la zona que se acaba de liberar. Esto no obstante, los Jefes respectivos podrán, con arreglo a las conveniencias del servicio, ordenar la inmediata incorporación de aquellos funcionarios cuya presencia se considere necesaria en sus antiguos destinos, incorporación que se realizará teniendo en cuenta, en sus respectivos casos, las medidas especiales que se hayan dictado para regular la entrada en Madrid o en otras poblaciones.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 3 de abril de 1939.— Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Excmos. Sres. Ministros de todos los Departamentos.

MINISTERIO DE HA-CIENDA

ORDEN de 1 de abril de 1939 concediendo franquicia postal a los Arzobispos, Obispos y Vicarios Capitulares.

Ilmo. Sr.: La franquicia postal de que siempre disfrutaron las altas dignidades de la Iglesia fué suprimida por el espíritu sectario imperante desde la implantación de la República, estando por ello justificado su restablecimiento, incluso a titulo de debida reparación.

En atención a lo expuesto y con la conformidad del Consejo de Ministros, dispongo que los Arzobispos, Obispos y Vicarios Capitulares sede vacante, gocen de franquicia postal para la correspondencia oficial que cursen, debiendo hacer uso de aquélla en coordinación con el Ministerio de Justicia y ajustándose a las normas establecidas por la vigente legislación del Timbre.

Dios guarde a V. I. muchos

Burgos, 1 de abril de 1939.-III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios. ORDEN de 1 de abril de 1939 declarando exentos del impuesto de Timbre los documentos que han de presentarse para el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Ilmo. Sr.: Los heridos de guerra que aspiran a ingresar en el Benemérito Cuerpo de Mutilados deben aportar, según el Reglamento del citado Cuerpo, determinados documentos, de los cuales sólo algunos están exceptuados de reintegro por la vigente Ley del Timbre, siendo de justicia que el beneficio se extienda a aquellos otros que no pudo tener en cuenta la mencionada Ley, no obstante ser su espíritu favorable a esta clase de exenciones, cuando los interesados pertenecen a las categorias inferiores del Ejército.

En atención a lo expuesto y con la conformidad del Consejo de Ministros, dispongo que queden exentos del impuesto del Timbre los ejemplares del acta de reconocimiento médico y demás do umentos que han de presentarse para el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, conforme a lo establecido en los artículos 22 y 23 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938, siempre que los solicitantes sean

soldados, clases de tropa o asi-

Dios guarde a V. I. muchos

Burgos, 1 de abril de 1959.— III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

MINISTERIO DE AGRI-CULTURA

ORDENES de 2 y 3 de marzo de 1939 separando definitivamente del Servicio a don Vicente Aguinaga López y otros.

Resultando del expediente instruído a don Vicente Aguinage López, guarda nocturno, con destino en la Estación Pecuaria Regional de Gijón, que su actuación ha sido contraria al Movimiento Nacional Español,

Visto lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero próximo pasado, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Ganaderia, he resuelto separar definitivamente del Servicio al mencionado funcionario.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 2 de marzo de 1939.-III Año Triunfal.

RAIMUNDO FERNANDEZ CUESTA

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Ganaderia.

Resultando del expediente instruido a don Venancio Alonso Gutiérrez, Capataz de la Estación Pecuaria Comarcal de Tineo, que su actuación ha sido contraria al Movimiento Nacional Españo!

Visto lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero próximo pasado, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Ganadería, he resuelto separar definitivamente del Servicio a mencionado funcionario.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Burgos, 3 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.

RAIMUNDO FERNANDEZ CUESTA

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Ganaderia.

ORDEN de 29 de marzo de 1939 separando del Servicio del Estado al Guarda Forestal Baudilio Bollo Llevot.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruído al Guarda Foresta! don Baudilio Bollo Llevot, del Distrito Foresta! de Lérida, y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero de 1938,

Este Ministerio ha acordado su separación del Cuerpo de Guardería Forestal, causando baja en el escalatón del mismo.

Lo que de Orden del Sr. Ministro participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 29 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El Subsecretario, Dionisio Martin.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

MINISTERIO DE DE-FENSA NACIONAL

Ejército

Pensiones de la Orden Militar de San Hermenegildo

ORDEN de 31 de marzo de 1939 concediendo pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo al Excelentísimo Sr. General de Brigada don José Millán Astray y Terreros y otros Generales, Jefes y Oficiales.

Vistas las propuestas remitidas a esta Subsecretaría del Ejército por varias Autoridades, vengo en conceder las pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpo del Ejército y Armada que figuran en la siguiente relación y con las antigüedades que a cada una se le señala:

9 del actual, de abril próx mentación la litar.
Coronel, e Nevado Bouz de marzo primero de a la documenta gión Militar.

Grandes Cruces pensionadas con 2.500 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Placa desde la fecha del cebro de esta nueva concesión.

Estado Mayor General

General de Brigada, en activo, Excelentisimo Sr. don José Millán Astray y Terreros, con antigüedad de 3 de septiembre de 1936, a partir de primero de octubre siguiente, por la Pagaduría Militar de Salamanca. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.

General de Brigada, en reserva, Excelentísimo Sr. don José Perogerdo Camacho, con antigüedad de 8 de enero de 1939, a partir 1.9 10 de febrero siguiente, por la Delegación de Hacienda de Segevia. Cursó la documentación la Jefatura del Aire.

General de Brigada, en reserva, Excelentisimo Sr. don Carlos Guerra Zagala, con antigüedad de 29 de enero de 1939, a partir de primero de febrero siguiente, por la Delegación de Hacienda de Toledo. Cursó la documentación Euerzas Militares de Marruecos.

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

Estado Mayor General

General de Brigada, en activo, Excelentísimo Sr. don Pedro Hernández de la Torre y Serrano, con antigüedad de 16 de enero de 1939, a partir de primero de febrero siguiente. Cursó la documentación el Ministerio de Defensa Nacional, Asesoría e Intervención.

Infanteria

Coronel, en activo, don Cecilio Arias Faríña, con antigüedad de 9 del actual, a partir de primero de abril próximo. Cursó la documentación la Octava Región Militar.

Coronel, en activo, don Oscar Nevado Bouza, con antigüedad de 2 de marzo de 1938, a partir de primero de abril siguiente. Cursó la documentación la Octava Región Militar.

Corenel, en activo, don Eduar-

do Rodríguez Couto, con antigüedad de 20 de julio de 1938, a partir de primero de agosto sicuiente. Cursó la documentación la Segunda Región Militar.

Teniente Coronel, retirado extraordinario, don Gabriel Riera Alemany, con antigüedad de 10 de noviembre de 1938, a partir de primero de diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Baleares. Cursó la documentación la Comandancia General de Baleares.

Teniente Coronel, retirado extraordinario, don Francisco Vázquez Maqueira, con antigüedad de 9 de enero de 1939, a partir de primero de febrero siguiente, por ia Delegación de Hacienda de Cáciz: Cursó la documentación la Segunda Región Militar

Segunda Región Militar.
Comandante, habilitado para
Teniente Coronel, retirado extraordinario, don Enrique Fernández
Pérez, con antigüedad de 20 de
noviembre de 1938, a partir de
primero de diciembre siguiente,
por la Delegación de Hacienda de
Soria. Cursó la documentación 1a
Quinta Región Militar:

Comandante, retirado extraore dinario, don Roberto Romero Molezún, con antigüedad de 22 de septiembre de 1938, a partir de nrimero de octubre siguiente, por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación la Octava Región Militar.

Comandante, retirado extraorcinario, don Rafael Valcárcel Sáenz, con antigüedad de 30 de junio de 1938, a partir de primero de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Orense. Cursó la documentación la Octava Región Militar.

Comandante, retirado extraordinario, don Francisco García de Caso, con antigüedad de 25 de cetubre de 1938, a partir de primero de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cádiz. Cursó la documentación la Segunda Región Militar.

Artillería

Coronel, en reserva, don Felipe Iracheta Mascort, con antigüedad de 31 de mayo de 1936, a partir de primero de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de San Sebastián. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

Caballería

Teniente Coronel, retirado extraordinario, don Luis Freyre y Garcia de Leániz, con antigüedad de 6 de febrero de 1937, a partir de primero siguiente, por la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera. Cursó la documentación la Segunda Región Mi-

Teniente Coronel, retirado extraordinario, don Ramón de Mora Figueroa y Ferrer, con anti-güedad de 3 de agosto de 1936, a partir de primero de septiembre siguiente, por la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera. Cursó la documentación la Segunda Región Militar.

Ingenieros

Teniente Coronel, retirado exfraordinario, don Manuel Jiménez Fuente, con antigüedad de 13 del actual, a partir de primero de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Burgos. Propuesto por esta Subsecretaria.

Intendencia

Comandante, habilitado para Teniente Coronel, retirado extraordinario, don Herculano Velayos Gutiérrez, con antigüedad de 12 de enero de 1938, a partir de primero de febrero siguiente, por la Delegación de Hacienda de Avila: Cursó la documentación la Séptima Región Militar.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales

Infantería

Comandante, habilitado paral Teniente Coronel, retirado extraordinario, don Pedro Berdonces Martialay, con antigüedad de 15 de octubre de 1936, a partir de primero de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Castilla.

Comandante, en activo, don Julio Carreras Lodeyro, con anti-guedad de 23 de noviembre de 1938, a partir de primero de diciembre siguiente. Cursó la documentación el Gobierno Militar del El Ferrol del Caudilio.

Capitán, en activo, don Silvino Sanz Fernández, con antigüedad de 31 de enero de 1936, a partir de primero de febrero siguiente. con antigüedad de 18 de di-de Cursó la documentación el Regi-ciembre de 1934, a partir de pri-ceuta.

miento de Infantería de Bailén número 24.

Capitán, retirado extraordinario D. Francisco Bejarano Rivas, con antigüedad de 26 de junio de 1937 a partir de primero de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Málaga. Cursó la documentación la Segunda Región Mi-

Capitán, retirado extraordinario, don Wifredo Cabanes Bespin, con antiguedad de 11 de noviembre de 1937, a partir de primero de diciembre siguiente, por la De. legación de Hacienda de Balea-res. Cursó la documentación la Comandancia General de Balea-

Capitán, retirado extraordina-rio, don Julián Rubio Cortázar, con antigüedad de 25 de noviembre de 1938, a partir de primero de diciembre siguiente, por la Deregación de Hacienda de Guipúzcoa. Cursó la documentación la Sexta Región Militar.

Teniente, habilitado para Capitán, retirado extraordinario, don Antonio Muñoz Fernández, con guedad 23 de marzo de 1935, a antigüedad de 6 de febrero de 1938, a partir de primero de marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Ceuta. Cursó la do cumentación Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3.

Artilleria

Teniente Coronel, en activo, don Inocencio Rodríguez Solis y tor Fernández, con antigüedad de Zamón, con antigüedad de 20 de 12 de noviembre de 1935, a partir mayo de 1937, a partir de primero de junio siguiente. Cursó la documentación la Vicepresidencia de Valladolid. Cursó la documendel Gobierno, Servicio Nacional tación la Jefatura de Sanidad Mide Marruecos y Colonias.

Comandante, en activo, don Pedro Méndez de Parada, con antiguedad de 19 de febrero de 1939, a partir de primero del actual. Cursó la documentación la Fábril ca de Artilleria de Sevilla.

Capitán, retirado extraordinario, don José Sánchez Rivas, con a ctiguedad de 13 de noviembre de Militar. 1938, a partir de primero de diiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Granada. da Región Militar.

Teniente, retirado extraordina-

mero de enero siguiente, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Cursó la documentación la Quinta Región Militar.

Ingenieros

Comandante, habilitado para Teniente Coronel, retirado extraordinario, don Jesús Aguirre Otiz de Zárate, con antigüedad de 12 de enero de 1939, a partir de primero de febrero siguiente, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Cursó la documentación el Ejército de Levante.

Comandante, retirado extraordinario, don José de las Rivas Amorena, con antigüedad de 17, de enero de 1939, a partir de primero de febrero siguiente, por la Delegación de Hacienda de Logroño. Cursó la documentación la Comandancia de Obras y Fortificación de la Sexta Región Militar.

Intervención

Comisario de Guerra de segunda retirado extraordinario, do n José Salazar Sánchez, con antirartir de primero de abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Santan Cruz de Tenerife. Cursó la documentación la Comandancia General de las Islas Canarias.

Sanidad

Comandante Médico, retirado extraordinario, don Gerardo Posde primero de diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda litar de la Séptima Región.

Farmacia

Farmacéutico Mayor, en activo, don José Santa Cruz de la Casa, con antigüedad de 27 de noviembre de 1938, a partir de primero de diciembre siguiente. Cursó la documentación la Segunda Región

Compañia de Mar

Segundo Patrón, en activo, don Cursó la documentación la Segun- Felipe Barrientos Rodríguez, con antigüedad de 26 de febrero de 1936, a partir de primero de mar-

Oficinas Militares

Oficial primero, en activo, don Joaquín Mateos García, con antigüedad de 11 de enero de 1939 a partir de primero de febrero siguiente. Cursó la documentación la Séptima Brigada de Artillería.

Oficial segundo, retirado extraordinario, don Iusto Peón Martínez, con antigüedad de 24 de diciembre de 1938, a partir de primero de enero siguiente, por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación la Octava Región Militar.

Burgos, 31 de marzo de 1939.-III Año Triunfal.

DAVILA

Subsecretaria del Ejército

DIVISAS

ORDEN de 3 de abril de 1939 aclarando la de 25 de agosto ú'timo (B. O. núm. 59), sobre uso de divisas por el personal del Cuerpo Subalterno del Ejér-

Se aclara la Orden de 25 de agosto último (B. O. núm. 59), en el sentido de que el personal de l los Cuerpos Subalternos del Ejército que tiene asimilación o consideración de Oficial, además de ostentar en el pecho las divisas correspondientes al empleo respectivo, habrá de llevar las del que disfrute en el Cuerpo a que per-

Burgos, 3 de abril de 1939.-Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 30 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Alférez provisional de Infantería a don Gregorio García García y

Por haber terminado con aprovechamiento el curso que finalizo el 20 de febrero último en la 'Academia Militar de Granada, son promovidos al empleo de Alterez provisional de Infanteria, con antigüedad de dicho dia los alumnos de la 17 promoción de la misma don Gregorio Garcia | García y don César Egido An-

dúiar, con los números 65 bis y 78 bis, respectivamente, según conceptuación académica.

Burgos, 30 de marzo de 1939.-III Año Triunfal. - El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos y destinos

ORDEN de 3 de abril de 1939 confiriendo el empleo de Alférez provisional de Infanteria y des-Hospital y otros.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso que finalizó el día 20 de marzo último en la Academia Militar de Avila, son promovidos al empleo de Alféreces provisionales de Infanteria, con antigüedad de dicho día, los Alumnos de la 14 promoción de la misma, que a continuación se relacionan, por orden de conceptuación académica, quienes pasan a los destinos que se indican, causando efectos administrativos a Iñol, a disposición del General Jepartir de la revista de Comisario | fe del Ejército del Centro. del mes de abril actual:

1 Don José Pujol Hospital, a Subinstructor de la Academia Militar de Avila.

2 Don José Plá Casasayas, al mismo destino que el anterior.

3 Don Victor Cartes Yerro, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

4 Don Emilio Huerga Morán, a Subinstructor de la Academia Militar de Avila.

5 Don Rafael Conesa Bensi, al mismo destino que el anterior.

6 Don Félix Chica Bernal, al mismo destino que el anterior.

7 Don Pio González Román, a disposición del General Jefe del Eiército del Sur.

8 Don Jesús Fuentes Martín, a Subinstructor de la Academia Militar de Avila.

9 Don David Gonzalo Paredes, al mismo destino que el an-

10 Don Emilio Bonafonte Bellido, al mismo destino que el anterior.

11 Don Guillermo Caldera del Pino, a disposición del General Tefe del Ejército del Sur.

12 Don José Pérez Ginata, a disposición del mismo.

13 Don Ramón del Valle Gar-l

cía, a disposición del General Ielse del Ejército del Centro.

14 Don José Caballero Marchante, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

15 Don José Larrauri Lafuer te, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

16 Don Felipe Maldonado Ro-

mero, a disposición del mismo. 17 Don José Muñoz Navarro, disposición del mismo.

18 Don Juan Albaiges Amotino al Alumno don José Pujol ros, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

19 Don Eulogio Prada Campelo, a Subinstructor de la Academia Militar de Avila.

20 Don Javier Planas Olivella. a disposición del General Tefe del Ejército del Centro.

21 Don Celso Díaz Pérez, a disposición del General Jefe del

Ejército del Sur.
22 Don Victorino Mombiela
Mainar, a Subinstructor de la Academia Militar de Avila.

23 Don Gregorio Catalá Espa-

24 Don Gerencio Gómez Iglesias, a disposición del mismo.

25 Don Enrique Dorado Sánchez Catalejo, a disposición del mismo.

26 Don Alfredo López Pérez, Subinstructor de la Academia Militar de Avila.

27 Don Francisco Alvarez Cosmén, a Subinstructor de la Academia Militar de Medina.

28 Don José Pérez Iñigo Martinez, a Subinstructor de la Academia Militar de Avila.

29 Don Alfredo Martín Pérez, al mismo destino que el anterior. 30 Don Angel Herrero Garcia, a disposición del General Jefe del

Ejército del Sur.

31 Don Antonio Armesto González, a disposición del General Jefe del Ejército del Cen-

32 Don Alejandro Blanco Martin, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

33 Don Luciano García de la Torre, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

34 Don Román Casado Monave, a disposición del General lefe del Ejército del Sur.

35 Don Fidel Peña Bravo, a

disposición del General Jefe del Eiército del Centro.

36 Don Juan Setuain Aztarain, a disposición del mismo.

37 Don Rafael Monreal Amador, a Subinstructor de la Academia Militar de Avila.

38 Don Eduardo Pérez López, a disposición-del General Jefe del

Ejército del Centro.

39 Don José Riera Frigola, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

40 Don Jesús Ramos Benito, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

41 Don Julián Sánchez Herrera, a disposición del mismo.

42 Don Ramón Carrera Amieva, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

43 Don José Pérez Quintanilla, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

44 Don José Torres Faya, a Subinstructor de la Academia Mi

litar de Avila.

45 Don José Galán Gutiérrez. a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

46 Don Roberto Berga Méndez, a disposición del mismo.

47 Don Vicente Bañeras Perpiñá, a disposición del mismo.

48 Don Bernardo Blanco Movellán, a Subinstructor de la Academia Militar de Avila.

49 Don Emilio Bars Bellver-Bramp, a disposición del General Jefe del Ejército del Centra.

50 Don Gustavo Baños Baños,

disposición del mismo.51 Don Eustaquio González Fernández, a disposición mismo.

52 Don Miguel Aced Hernández, a Subinstructor de la Academia Militar de Avila.

53 Don Andrés Catalá Lloret, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

54 Don Ginés Celdrán Pagán, disposición del mismo.

55 Don Miguel Español La Plana, a disposición del mismo.

56 Don Angel García-Ortemi Moyano, a disposición del mismo.

57 Don Miguel García Rico, a disposición del mismo.

58 Don Lino Antelo Ramos, a disposición del mismo.

59 Don José Castelló Alonsc a disposición del mismo,

60 Don Santiago Compte Freixanet, a disposición del mismo.

61 Don Francisco Dalleres Sangra, a disposición del mismo.

62 Don Bernardino Martínez García, a disposición del mismo

63 Don Manuel Jimeno Pardell, a disposición del mismo.

64 Don Juan Adán Alloza, a disposición del mismo.

65 Don Antonio Micó Pastor, a disposición del mismo.

66 Don José Revuelta Barbadillo, a disposición del mismo.

67 Don Ramón Suárez Jufiesta, a disposición del mismo.

68 Don Mariano Cayuela Zayas, a disposición del mismo.

69 Don Manuel Fernández Tipular, a disposición del mismo.

70 Don Federico Tuya Gómez, a disposición del mismo.

71 Don Gregorio Cuartero Cuartero, a disposición del mismo 72 Don Joaquin Chico de Guzmán Fúster, a disposición del

mismo. 73 Don Luis Ripa Fernández, a disposición del mismo.

74 Don Juan González Gonrález, a disposición del mismo.

75 Don Antonio Martinez Fejero, a disposición del mismo.

76 Don Angel Pérez Puebla, a disposición del mismo.

77 Don Daniel Tejerina Garcia, a Subinstructor de la Academia Militar de Avila.

78 Don Félix Rodríguez Diez. a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

79 Don Jesús Hermoso de Mendoza Fernández, a disposición del mismo.

80 Don Ildefonso del Pozo Santarén, a disposición del mismo. 81 Don Epifanio Redondo Ri-

villa, a disposición del mismo. 82 Don Tomás Fanjul Basan-

ta, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

83 Don Joaquin Ballesteros Navarro, a disposición del mismo.

84 Don Carlos Martinez Valin, a disposición del mismo.

85 Don José Alonso López, a disposición del mismo.

86 Don Juan Terrast Iturricha, a disposición del mismo.

87 Don José Ordozgoiti San tiago, a la Agrupación de Reserva del Ejército de Levante.

scira, a disposición del General Jete del Ejército del Centro.

89 Don Fernando Pérez Calleja Aizpuro, a disposición del

90 Don Benito Arangurea Gaztelu, a disposición del mismo. 91 Don Jaime Juanola Marti,

a disposición del mismo.

92 Don José Martin Hernáncez, a disposición del mismo

93 Don José Fernández García, a disposición del mismo. 94 Don Angel Vicente Cro-

chi, a disposición del mismo. 95 Don Manuel Becerril Ra-

mos, a disposición del mismo

96 Don José Pascual García. a disposición del mismo.

97 Don Diego Sánchez Salas, a disposición del mismo.

98 Don Enrique Selva Tur, a disposición del mismo

99 Don Luis Valderrábano García, a disposición del mismo.

100 Don Tomás Almunia Medeviela, a disposición del mismo.

101 Don Victor Alvarez Sánchez, a disposición del mismo.

102 Don Luis Fernández Tascón, a disposición del mismo.

103 Don Samuel Galán López, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

104 Don Lorenzo de los Santos Infante, a disposición del mismo.

105 Don Antonio Viñal López, a disposición del mismo.

106 Don Martin Zugasti Barandiarán, a disposición del mismo.

107 Don Francisco Iborra Arques, a disposición del mismo.

108 Don Jesús Marín Ochoa, a disposición del mismo.

109 Don Félix Población Población, a disposición del mismo. 110 Don Antonio Colón Co-

lón, a disposición del mismo. 111 Don Agustín Bueno Gracia, a disposición del mismo.

112 Don Antonio Canga Gutiérrez, a disposición del mismo.

113 Don Arsenio Fuentes Alonso, al Cuerpo de Ejército de Galicia, en el Ejército de Levante.

114 Don Abel Gil Otero, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

115 Don Amancio Labandeira 88 Don Manuel Castedo Tra-l Paradela, a disposición del mismo

116 Don Domingo Ron Noya, a disposición del mismo.

117 Don Francisco Canseco González, a disposición del mismo.

118 Don Manuel Maside Cid, a disposición del mismo.

119 Don José Sanz Saavedra, disposición del mismo. 120 Don José Justo Devesa, a

disposición del mismo.

121 Don Jesús González Alonso, a disposición del mismo.

122 Don Félix Maestre Elena, a disposición del mismo.

123 Don Alfonso López Martin, a disposición del mismo.

124 Don Saro Poves Sedano, a disposición del mismo.

125 Don Manuel Ruiz de Guana, a disposición del mismo.

126 Don Luis Serra Sirvent, a disposición del mismo.

127 Don Arturo Real Vélez, a disposición del mismo.

128 Don Juan Cerdá Bolinchez, a disposición del mismo.

129 Don Victoriano Cortés Jiménez, al Cuerpo de Tropas Voluntarias.

130 Don Antonio Naharro Domínguez, a disposición del General Jefe del Ejército del Cen-

131 Don César Pérez Blasco, a disposición del mismo.

132 Don Eloy Collazo Benavente, a disposición del mismo.

133 Don Rafael Ayala García, a disposición del mismo.

134 Don Baldomero Bonilla Bonilla, a disposición del mismo. 135 Don José Cacheiro Fontenla, a disposición del mismo.

136 Don Luis Fuertes Traba dillo, a disposición del mismo.

137 Don Cándido Estaun González, a disposición del mismo.

138 Don Juan Iborra Esteban, a disposición del mismo.

139 Don José Méndez Fortún a disposición del mismo.

Burgos, 3 de abril de 1939.-Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Auxiliares de Estado Mayor

CRDEN de 4 de abril 'de 1939 promoviendo al empleo de Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor a don Luis Avilés Cucurella v otros.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso seguido en la Escuela de Valladolid, se promueve al empleo de Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor al personal que figura en le siguiente relación, debiendo incorporarse con urgencia a los destinos que también se indican:

D. Luis Avilés Cucurella D. Juan Diaz Flores D. Félix José de Vicente Angós. D. Valentín Pueyo Bonet D. Eduardo de Carvajal y Castro.
D. Emilio Jorba Brunet D. Vicente Ruiz de Velasco y Toledo Francisco Bozzano Prieto D. José M.ª Mantilla Pérez de Avala D. Antonio Diaz Granda D. Jesús García Villoslada Alzugaray D. José Gener Salord D. Manuel Usó Gandau D. Bartolomé García Giménez-Cisneros D. Alfredo Diaz Flores D Guillermo Aguirre Ibarra-Diaz D. Joaquin Diez González D. Juan José Peña Ibáñez D. Luis González Quevedo y Monfort D. Enrique Rodriguez Lacin y

Romero D. Ramón Zoido Gallardo

Mateo-José Bocanegra Cama-

D. Vicente Benitez Dominguez... D. Rafael Bermejo Icarán D. Juan Belloso Torres

D. Enrique Maria Richter Sanji-

D. Tomás Alvira Alvira

nés D. Nemesio Rodríguez Moro ... Al E. M. de la Cuarta Región Militar. A disposición de S. E. el Generalisimo, en la 6.ª Región Militar. Idem ídem ídem.

Ejército del Centro. Cuartel General. 5.ª División. Idem idem Primer Cuerpo de Ejército.

Al E. M. de la 5.ª Región Militar.

Ejército del Centro. Cuartel General. Primer Cuerpo de Ejérolto. lefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Eiército del Centro. Cuartel General. Primer Cuerpo Ejército. A disposición de S. E. el Generalisimo, en la 6.ª Región Militar.

Ejército del Centro. Cuartel General. 72 División. A disposición de S. E. el Generalisimo, en la 6.ª Región Militar. Idem idem idem.

Ejército del Sur. Cuartel General. 60 División. A disposición de S. E. el Generalisimo, en la 6.ª Región Militar.

Idem idem idem. Ejército del Centro. Comandancia Infanteria. 14 División. Ministerio de Defensa Nacional.

> Idem idem idem.

Idem idem idem. Al E. M. de la 5.ª Región Militar.

Al E. M. de la 2.2 Región Militara Fjército del Sur. Cuartel General. 122 División. Ejército de Levante. Cuartel General. 72 División. Ministerio de Defensa Nacional.

A disposición de S. E. el Generalisimo, en la 6.ª Región Militar, Idem ídem. ídem Liército de Levante. Cuartel General. 51 División.

| D. Miguel Serrano Gómez Vallejo | Ministerio de Defensa Nacional, |
|---------------------------------|---|
| D. Carlos Coll Giménez | Al E. M. de la 5.ª Región Militar. |
| D. Francisco Arruñada Martinez. | Fiército de Levante. Cuartel General. 57 División. |
| D. Antonio Romeo Latorre | Ministerio de Defensa Nacional. |
| D. Román Perpiñá Grau | Ejército de Levante. Cuartel General. 57 División. |
| D. Mateo González Martinez | A'. E. M. de la 2.ª Región Militar. |
| D. Luis Ríos Pérez | Ejército de Levante. Cuartel General. 57 División. |
| D. Porfirio Hernández Llona | Idem idem 61 División. |
| D. Augusto García Moreno Ro- | |
| driguez | Idem idem 85 División. |
| D. Juan Manuel Moreno Abril | A disposición de S. E. el Generalisimo, en la 6.ª Región Militar. |
| D. Luis Ibáñez Gironés | Ejército del Sur. Cuartel General. 32 División. |
| D. Carlos Alfonso Herrán | Ejército de Levante. Cuartel General. 56 División. |
| D. Francisco Cordón Mateo | Idem idem Comandancia Infante ria Divisionaria. 52 División. |
| D. Amadeo Rivelles Lluesma | Idem idem idem. 56 División. |
| D. Miguel Vingut Bonet | I'dem idem idem 56 Divisón. |
| D. Joaquin Sánchez Barba | Idem idem idem 57 División. |
| D. Cipriano Navarro Azoña | Idem idem idem 57 División. |
| D. José Reina Villarroel | Idem idem idem 75 División. |

Burgos, 4 de abril de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 4 de abril de 1939 destinando al Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor don Francisco Díaz de Entresotos y otros.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

Don Francisco Díaz de Entresotos, al Cuartel General del Ejército del Centro.

Don Javier González de Castejón y Jaraquemada, al Cuartel General del Ejército del Sur.

Don Emilio Lardiés González, al Cuartel General del primer Cuerpo del Ejército del Centro.

Don Antonio Vivancos Soto, al Estado Mayor de la Sexta Región Militar.

Don Alfonso Alonso Villaverde Moris, al idem idem idem.

Don José Marin Monroy, al Cuartel General del Ejército de Levante.

Don Enrique Basté Schwartz, al E. M. de la Cuarta Región Militar.

Don Alejo Pulgar González, al Cuartel General del primer Cuerpo de Ejército del Ejército del Centro.

Burgos, 4 de abril de 1939.-Año de la Victoria.—El General Córdoba.

Subsecretario del Ejército, Luis l Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de marzo de 1939 destinando a los Suboficiales de Carabineros D. Alfredo Esteban Borau y otros.

A propuesta del inspector General de Carabineros, pasa destinado a las Comandancias que se indica, el personal de Suboficia les de dicho Instituto que a continuación se relaciona:

Brigada don Alfredo Esteban Borau, de la 20 Comandancia (Navarra) a la 3.ª idem, provincia de Huesca.

Idem don Antonio Trejo Sedano, de la 20 idem (Navarra) a la 3.ª idem, Compañía de Zaragoza.

Fernández, de la 20 idem (Navarra), a la 3.ª idem, provincia de Castellón.

Idem don Enrique Herradóa Martinez, de la 10 idem (Algeciras), a la 9.ª idem, fracción de Má.

Idem don José García Gómez, de la 3.ª idem (Huesca), a la novena idem. Fracción de Málaga.

Idem don Valeriano Bonilla Vázquez, de la 10 idem (Algeciras), a la 9.ª idem. Compañía de Córdoba.

Idem don Francisco Alvarez

Idem don Gerardo Corres My. reno, de la 20 idem (Navarra), a la 9.ª idem. Compañía de Cór. doba.

> Idem don Rafael Margallo Cas ballero, de la 9ª idem (Málaga), a la 11 idem, Cádiz. Idem don José Fernández Sa-las, de la 12 idem (Sevilla), pro-

> vincia de Huelva, a la misma provincia de Sevilla.

> Idem don Sandalio Jiménez Here nández, de la 20 idem (Navarra). a la 17 idem, provincia de Coruña. Idem don Francisco Lage San Miguel, de la 17 idem (Coruña). provincia de Pontevedra, a la mise

ma, provincia de Coruña. Idem don Francisco Seisdedos Ponza, de la 10 idem idem (Alge-Idem don Manuel Rodríguez ciras), a la 17 idem, provincia de Pontevedra.

Idem don Antonio Ramos Flo-

res, de la 16 idem (Zamora), a la 17 idem, provincia de Pontevedra. Idem don Francisco Lozano Martin, de la 10 idem (Algeciras). a la 18 idem, provincia de Santander.

Idem don José Jiménez de Castro, de la 20 ídem (Navarra), a la 18 îdem, provincia de Santander. Idem don Julio Andrés Pablo,

de la 10 idem (Algeciras), a la 18 idem, provincia de Santander.

Idem don Enrique Moure Lo. Hernández, de la 16 idem (Za-pez, de la 20 idem (Navarra), a la mora), a la 9.ª idem. Compañía de 18 idem, provincia de Santander. pez, de la 20 idem (Navarra), a la Idem don Julio Ibias Mesa, de

la 10 idem (Algeciras) a la 18 idem mandancia (Huesca) a la idem v provincia de Lugo.

Idem don Constantino Fernández Cubero, de la 12 (Sevilla), a la 18 idem, provincia de Lugo.

Idem don Pablo Alvarez Diez, de la 20 idem (Navarra), a la 19 Codón, idem de la 19 idem (Guiidem, provincia de Guipúzcoa.

Idem don José Berenguer Llorenst, de la 20 idem (Navarra), a la 19 idem, provincia de Guipúz-

Idem don Manuel Barrio Espanol, de la 20 idem (Navarra), a la 19 idem, provincia de Guipúzcoa.

Idem don Bernardino López Lusarreta, de la 10 idem (Algeot-Vizcaya.

Idem don Emilio Garcia Pérez Ferrin, de la 10 idem (Algeciras), a la 19 idem, provincia de Viz

Sargento don Delfin Atanes Sueiro, de la 19 idem (Guipúzcoa), a la 9.ª idem. Compañía de Huesca. Córdoba.

Idem don Manuel Pereida Jimenez, ascendido de la 9.ª Comandancia, provincia de Granada, n la 3.ª idem, Huesca.

Idem don Francisco Tricas Reula, de la 19 idem, provincia de lidem, provincia de Huesca. Nizcaya, a la 3.ª idem, provincia de Huesca.

Don Miguel García Muñoz, ascendido, de la 3.ª idem (Huesca), a la misma Comandancia y provincia.

Idem don Andrés Marcos Dorego, idem, de la 3.ª idem (Huesca), a la idem y provincia.

Idem don Lorenzo Marazuela Pérez, idem de la 3.ª idem (Hues ca), a la idem y provincia.

Idem don Francisco López Cala la idem y provincia. Idem don Luis Cisneros Rome

ro, idem de la 3.ª idem (Huesca), a la idem y provincia.

Idem don Antonio Montero So. lanes, idem de la 3.ª idem (Huesca), a la idem y provincia.

Idem don Enrique del Coso Barruete, idem de la 3.ª idem (Hues ca), a la ídem y provincia.

Idem don Jacinto Béjar San R :mán, idem de la 3.ª idem (Hues-

ca), a la idem y provinca.

Idem don José Mangas Artas? de la 20 idem (Navarra), a la 3ª idem, provincia de Huesca.

Susin, ascendido, de la 3.ª Co- Compañía de Zaragoza.

provincia.

Idem don Mariano Barnés Acaguas, idem de la 3.ª idem (Huesca), a la idem y provincia.

Idem don Francisco González púzcoa), a la 3.ª ídem, provincia rida. de Huesca.

idem de la 18 idem (Asturias), a la 3.ª idem, provincia de Huesca.

Idem don Basilio Arroyo Ramajo, idem de la 18 idem (Asturias), a la 3.ª idem, Huesca.

Idem don Miguel Gaona Pach. co, idem de la 10 idem (Algeciras), a la 19 idem, provincia de ras), a la 3.ª idem, provincia de Huesca.

> Idem don Lorenzo Llorente Pérez, idem de la 17 idem (Coruña),

Idem don Victor García Vilallonga, idem de la 17 idem (Coruña), a la 3.ª idem, provincia de vo, idem de la 13 idem (Badajoz),

Idem don Eugenio Conde Vázquez, idem de la 17 idem (Coru-na), a la 3.ª idem, provincia de joz), a la 3.ª idem, provincia de Huesca.

Idem don Juan Miralles López. idem de la 16 (Zamora), a la 3ª

Idem don Manuel Vila Iglasias, idem de la 16 idem (Zamora), a la 3.ª idem, provincia de Huesca.

Idem don José Pérez Pomeda, idem de la 16 idem (Zamora), a la 3.ª idem, provincia de Huesca.

Idem don Julian Bordallo Carreto, idem de la 14 idem (Salamanca), a la 3.ª idem, provincia de Huesca,

Idem don Ramón López Gómez. idem de la 13 idem (Badajoz), a

do, idem de la 13 idem (Badajoz), Castellón. a la 3.ª idem, provincia de Huesca.

Idem don Gumersindo Gómez Barroso, idem de la 13 idem (Badajoz), a la 3.ª idem, provincia de Huesca.

Idem don Manuel Seco Carrillo, idem de la 10 idem (Algeciras), a la 3.ª idem, provincia de Huesca.

Idem don Juan Cruz Palles, idem de la 11 idem (Cádiz), a la 3.ª idem, provincia de Huesca.

e la 20 idem (Navarra), a la 3.ª Idem don Jesús Herrero Pas-lem, provincia de Huesca. Idem don Rafael Domínguez turias), a la 3.ª idem (Huesca)

Idem don Santos Figuerueio Martin, ascendido, a la 5.ª idem (Baleares), a la 3.ª idem, provincia de Lérida.

Idem don Angel Asensio Santos, idem de la 17 idem (Coruña), a la 3.ª idem, provincià de Lés

Idem don Fernando Garcia Idem don Serafin Mirón López, Martín, idem de la 16 idem (Zamora), a la 3.ª idem, provincia de Lérida.

Idem don Arturo García Castro, idem de la 16 idem (Zamora). a la 3.ª idem, provincia de Lérida.

Idem don Eugenio Carretero Cunquero, idem de la 16 idem (Zamora), a la 3.ª idem, provincia de Lérida.

Idem don Emilio Almendral Mateos, idem de la 14 idem (Saa la 3.ª idem, provincia de Huesca. lamanca), a la 3.ª idem; provincia de Lérida.

> Idem don Agapito Arroyo Cala la 3.ª idem, provincia de Lérida. Idem don Adolfo Nicolás Ro-

Lérida.

Idem don Vicente Chesa Cervera, idem de la 11 idem (Cádiz) a la 3.ª idem, provincia de Lérida. Idem don Antonio Gaona Pacheco, idem de la 10 idem (Algeciras), a la 3.ª idem, provincia de Lérida.

Idem don José Sánchez Rome-ro, idem de la 9.ª idem, provincia de Granada, a la 3.ª idem, provincia de Lérida.

Idem don Angel Moreda Ná ñez, idem de la 16 idem, Compañía de Valladolid, a la 3.ª idem. provincia de Castellón.

Idem don Eduardo Gómez Es. vo idem de la 3.ª idem (Huesca), la 3.ª idem, provincia de Huesca, tévez, idem de la 16 idem (Za-Idem don Juan Tabares Ripa- mora), a la 3.ª idem, provincia de

> Idem don Antonio Morilla Dominguez, idem de la 16 idem (Zamora), a la 3.ª idem, provincia de Castellón.

> Idem don Juan Angoña Sopa, idem de la 13 idem (Badajoz), a la 3.ª idem, provincia de Caste llón.

> Idem don Juan Freire Crespo, idem de la 13 idem (Badajoz), a la 3.ª idem, provincia de Castellón.

> Idem don Francisco Blanco Pérez, idem de la 11 idem (Cádiz), a la 3.ª idem, provincia de Castellôn.

Idem don Francisco Juárez Munoz, idem de la 9.º idem, provin-cia de Granada, a la 3.º idem, la misma idem, Fracción de Má-la misma idem, Fracción de Máprovincia de Castellón. Idem don Pedro Díez Gonzá-

lez, idem de la 16 idem, Compañia de Valladolid, a la 3.ª idem, pro-

vincia de Castellón.

Idem don Enrique Monterrubio España, idem de la 5.ª idem (Baleares), a la misma.

Idem don José de la Monja Lo-

pez, idem de la 5.ª idem (Baleazes), a la misma.

Idem don Juan Uroz Ruiz, idem de la 5.ª idem (Baleares), a la misma.

Idem don Pedro Marti Serra, ascendido de la 5.ª idem (Baleares), a la misma.

Idem don José Calvo Nicto, Idem de la 5ª idem (Baleares) a la misma.

Idem don Mateo García Monserrat, idem de la 5.ª idem (Baleares), a la misma.

Idem don Antonio Méndez Herrera, idem de la 5.ª idem (Baleares), a la misma.

Idem don Joaquin Redondo Rivero, idem de la 5.ª idem (Balcares), a la misma.

Idem don Julio Pérez Trigueros, idem de la 5.ª idem (Baleares). a la misma.

Idem don Antonio García Gó mez Diaz, idem de la 5.ª idem (Baleares), a la misma.

Idem don Manuel Figuerueio Garcia, idem de la 5.ª idem (Baleares), a la misma.

Idem don Julián Talaya Zamora, idem de la 5.ª idem (Baleares), a la misma.

Idem don Antonio Peinado Sánchez, idem de la 5.ª idem (Baleares), a la misma.

Idem de la 5.ª idem (Baleares), a la misma.

Idem don Manuel Pérez Espi nosa, idem de la 5.ª idem (Balzares), a la misma.

Idem don Juan Manjón Santaella, idem de la 5.ª idem (Balea-llaga), a la misma, Fracción de Máres), a la misma.

Idem don Elpidio Lerones Rojo, idem de la 5.ª idem (Baleares), a Isal, de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

Idem don Mignel Gutiérrez Roquena idem de la 5.ª idem (Bileares), a la misma.

Idem don José Prieto Pastoriza idem de la 5.ª idem (Baleares), a la misma.

Idem don Angel Hortelano Pérez, de la 9.ª idem, Fracción de Estepona, a la misma idem, Frazción de Málaga.

Idem don Domingo Cano Rodríguez, de la 12 idem (Sevilla) 3 Idem don Rafael Mera Domin-

guez, ascendido, de la 9.ª idem (Málaga), a la misma Fracción de Málaga.

Idem don Manuel Vázquez Cano idem de la 9.ª idem (Málaga), a la misma, Fracción de Málaga.

Idem don Juan Trujillo Peña, idem de la 9.ª idem (Malaga), a la misma, Fracción de Málaga.

Idem don Mariano López Cirrero, idem de la 16 idem (Zamora), a la 9.ª idem. Fracción de Málaga.

Idem don Manuel Campos Fernández, idem de la 9ª idem (Milaga), a la misma, Fracción de Ma-

Idem don Francisco Vázquez Fernández, idem, de la 9.ª idem (Málaga), a la misma, Fracción de Málága.

Idem don Sebastián Cartón Santos idem de la 9.ª idem (Málaga), a la misma, Fracción de Málagi Idem don José González Dá vila, idem de la 9.ª idem (Máia lga), a la misma, Fracción de Má-

liaga. Idem don José Alfonso España, idem de la 9.ª idem (Málaga), a la misma, Fracción de Málaga.

Idem don José Vicente Vicente. lidem de la 12 idem (Sevilla), a la 19.ª idem, Fracción de Málaga)

Idem don Manuel González M1. Idem don José Vázquez Palmás teo idem de la 9.ª idem (Málaga) a la misma, Fracción de Málaga. Idem don Manuel Alba More-

no, idem de la 9.ª idem (Málaga), a la misma, Fracción de Málaga. Idem don Manuel Bonilla Roldriguez, idem de la 9.ª idem (Má-

Idem don Ramón Boyero Chau. la 9.ª idem (Málaga), Fracción de Estepona.

Idem don Agustin Pérez Cintrano, ascendido, de la 9.ª idem (Málaga), a la misma.

Idem don Manuel Rodriguez

Idem don José Alés Ruz, de la laga), a la misma, Fracción de Es-

Idem don Antonio Gallardo Robles, idem de la 9ª idem (Málaga), a la misma, Fracción de Estepona.

Idem don Juan Vélez Vidal, idem de la 9,ª idem (Málaga), a la misma, Fracción de Estepona.

Idem don Julian Ferrero Villala 9.ª idem, Fracción de Málaga, nueva, idem de la 10 idem (Algeciras), a la 9.ª idem (Málaga), Fracción de Estepona.

Idem don José Baena Calvo, ídem de la 9.ª ídem (Málaga), a la misma, Fracción de Estepona. Idem D. Eduardo Carmona Bolea, idem de la 9.º idem (Málaga), a la misma, Fracción de Estepona.

Idem don Antonio Miguel Lomas, idem de la 9.ª idem (Malaga), a la misma, Fracción de Estepona.

Idem don Manuel San Modes to Izquierdo, idem de la 9.ª idem (Málaga), a la misma. Fracción de Estepona.

Idem don Francisco Braos de la Torre, idem de la 9.ª idem (Málaga), a la misma, Fracción de Es-

Idem don Enrique de la Monja Beltrán, idem de la 9.ª idem (Málaga), a la misma. Fracción de Estepona.

Idem don Salvador Hernández Pérez, idem de la 9.ª idem (Málaga), a la misma, Fracción de Estepona.

Idem don José de Ines Sevilla-no, idem de la 12 idem (Sevilla), a la 9.ª idem (Málaga), Fracción de Estepona.

Idem don Antonio Ruiz Casado, idem de la 12 idem (Sevilla). a la 9.2 idem (Málaga), Fracción de Estepona.

Idem don Ramón González Gómez, idem de la 10 idem (Algeciras), a la 9.ª idem (Málaga), Frac. ción de Estepona.

Idem don José Muñoz Borja, de la 10 idem (Algeciras), a la 9.ª idem (Málaga), provincia de Granada.

Idem don Antonio Quirantes González, de la 10 idem (Algeciras), a la 9.ª idem (Málaga), provincia de Granada.

Idem don Juan Tejada Carrión. de la 10 idem (Algeciras), a la 9.ª lídem (Málaga), provincia de Granada.

Idem don Miguel López Puer-Lozano, idem de la 9.ª idem (Má-ta, ascendido, de la 9.ª idem (Málaga), a la misma, provincia de Granada.

Idem don Gabriel Barranco Santos, idem de la 9.ª idem (Málaga), a la misma, provincia de Granada.

Idem don José Segura González, idem de la 9.ª idem (Málaga), a la misma, provincia de Granada.

Idem don Manuel Tapia Muñoz, de la 9ª idem (Málaga), a la la 11 idem (Cádiz). misma idem, Compañia de Córdoba.

Idem don José María Serrano Martín, de la 3.ª idem (Huesca), a' la 9.ª idem (Málaga), Companía de Córdoba.

Idem don Juan Atienza Antón, de la 9.ª idem (Málaga), a la 10 ro, ascendido, de la 11 idem (Cá-Idem (Algeciras).

Idem don Manuel Vilches Lozano, ascendido, de la 20 idem (Navarra), a la 10 idem (Algeciras).

Idem don José Jiménez Guardia, idem de la 9.ª idem (Málaga),

a la 10 idem (Algeciras).

Idem don Antonio Dominguez Jiménez, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

Idem don Antonio Gutiérrez Garcia, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

Idem don Eladio Holgado Arau-Jo, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

Idem don Francisco Pérez Zorro, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

Idem don Manuel Ponte Castañeira, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

Idem don Manuel Vargas Guerrero, idem de la 10 idem (Algesiras), a la misma.

Idem don Vicente Rodríguez Pérez, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

Idem don Moisés Rodríguez Eseudero, idem de la 10 idem (Alge. ciras), a la misma.

Idem don Clemente Antón Ezponda, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

Idem don Francisco Alonso Jiménez, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

Idem don Juan González Rey, a la misma. . Idem de la 10 Comandancia (Algeciras), a la misma.

Idem don Timoteo Rodrigo Sal- | diz), a la misma. vador, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

mero, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

Idem don José Villamar Alvarez, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

Idem don Agustin Pantojo Laso, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma.

Idem don Jerónimo Lucía Indias, de la 10 idem (Algeciras), a

Idem don Juan Corona Merino. de la 10 idem (Algeciras), a la 11 de Huelva. lídem (Cádiz).

Idem don Joaquín Frutos Márquez, de la 10 idem (Algeciras). a la 11 idem (Cádiz)

Idem don Antonio Peral Herrediz), a la misma.

Idem don Benicio Márquez Rue. da, idem de la 11 idem (Cádiz), sidem de la 12 idem (Sevilla), a la a la misma.

Idem don Melchor Rosa Silvente, idem de la 11 idem (Cádiz), a la misma.

Idem don Sabas Martin Repo- Huelva. llet, idem de la 11 idem (Cádiz), a la misma.

Idem don Pedro Pedroche Cano, ídem de la 11 ídem (Cádiz), a la misma.

Idem don Lucio Nevado González, idem de la 11 idem (Cádiz), Huelva. **a** la misma.

go, idem de la 11 idem (Cádiz), a la la misma, provincia de Huelva. la misma.

Idem don Fernando Pereira Ga. llardo, idem de la 12 idem (Sevilla), a la 11 ídem (Cádiz).

Idem don Cristóbal León Escámez, idem de la 11 idem (Cádiz), a la misma.

Idem don Angel Moreno Merino, idem de la 10 idem (Algeciras), a la 11 ídem (Cádiz).

Idem don Joaquín Tejada Ramirez, idem de la 9.ª idem (Málaga), a la 11 ídem (Cádiz).

Idem don Francisco de Castro Martinez, idem de la 13 idem (Badajoz), a la 11 ídem (Cádiz). Idem don Francisco Teruel Man-

zano, idem de la 11 idem (Cádiz) a la misma.

Idem don Joaquín Salguero Olivares, idem de la 11 idem (Cádiz),

Idem don Bernardino Moreno Pérez, ídem de la 11 idem (Cá-

Idem don Antonio Moreno Moras), a la misma. rales, de la 9.º idem (Málaga), a Idem don Jaime Fernández Ro-la 12, provincia de Sevilla.

Idem don Francisco Alcántara Pérez, de la 9.ª idem (Málaga), a

la 12 idem, provincia de Sevilla. Idem don Francisco Pereira Ga. llardo, de la 9.ª idem (Målaga), a la 12 ídem, provincia de Sevilla.

Idem don Benito Prieto Pérez, de la 18 idem (Asturias), a la 12 idem, provincia de Sevilla.

Idem don Manuel Rios Merino, ascendido, de la 12 idem (Sevilla), a la misma idem, provincia

Idem don Manuel Gil Adame idem de la 12 idem (Sevilla), a la misma, provincia de Huelva.

Idem don Luis Sampedro Galiano, idem, de la 12 Comandancia (Sevilla), a la misma, provincia de Huelva.

Idem don José Jodar Rubiño. misma, provincia de Huelva.

Idem don Vicente Santos de Ana, idem de la 12 idem (Sevilla), a la misma, provincia de

Idem don Daniel Pérez Arce, idem, de la 12 idem (Sevilla), a la misma, provincia de Huelva.

Idem don Felipe Lorenzo Famoso, idem de la 12 idem (Sevilla), a la misma, provincia de

Idem don Manuel Hidalgo Ca-Idem don Jerónimo Ramos Vi- pelo, idem de la 12 idem (Sevilla).

Idem don Pedro González Miguel, idem de la 12 idem (Sevilla), a la misma, provincia de Huelva. Idem don Nicolás Fernández de Retana, idem de la 12 idem (Sevilla), a la misma, provincia de Huelva.

Idem don Manuel Martinez Iglesias, idem de la 12 idem (Sevilla), a la misma idem, provincia de Huelva.

Idem don Jesús Manzano Garcia, idem de la 12 idem (Sevilla), a la misma idem, provincia de Huelva.

Idem don Serapio Lorenzo Corchuelo, idem de la 12 idem (Sevilla), a la misma idem, provincia de Huelva.

Idem don Diego González Carmona, idem de la 13 idem (Badajoz), a la misma.

Idem don José Núñez Larios, ídem de la 13 ídem (Badajoz), a la misma.

Idem don Pedro López Rodriguez, idem de la 13 idem (Badajoz), a la misma.

joz), a la misma.

Idem don Senén Leoncio Palacios Alvarez, ídem de la 13 ídem

(Badajoz), a la misma. Idem don Teófilo Posadas González, de la 19 idem (Guipúzcoa), a la 14 idem, provincia de Salamanca.

Idem don Luis Silva López, de la 19 idem (Guipúzcoa), a la 14 idem, provincia de Salamanca.

Idem don Francisco García Corbalán, de la 19 ídem (Guipúzcoa), a la 14 idem, provincia de Salamanca.

Idem don Elías Castro García, de la 19 ídem (Guipúzcoa), a la 14 idem, provincia de Salamanca.

Idem don Daniel Pascual Sánchez, de la 19 idem (Guipúzcoa), a la 14 idem, provincia de Salamanca.

Idem don Pedro Herrero Robles, de la 9.ª idem (Málaga), a la 14 idem, provincia de Salamanca.

Idem don Dionisio Pérez Méndez, de la 19 idem (Guipúzcoa), a la 14 idem, provincia de Salamanca.

Idem don Angel Ferrero Casas, de la 9.ª idem (Málaga), a la 14 idem, provincia de Salamanca.

Idem don Rafael Moreda Núñez, ascendido a la 16 idem (Za- go, idem de la 16 idem (Zamora) mora), a la 14 idem, provincia de la la misma idem, provincia de Za-Salamanca.

Idem don Manuel Cordero Muñoz, de la 9.ª idem (Málaga), a la 14 idem, provincia de Cáceres.

Idem don Agapito Calderita Gil, de la 13 idem (Badajoz), a la 14 idem, provincia de Cáceres.

Idem don Salvador Gordo Gazapo, de la 13 idem (Badajoz). a la 14 idem, provincia de Cáceres.

Idem don Casimiro Fernández Rivera, de la 13 idem (Badajoz), a la 14 ídem, provincia de Cáczres.

Idem don Eulalio Manuel Maestre Martín, ascendido, de la 14 mora), a la misma, provincia de idem (Salamanca), a la misma Orense. idem, provincia de Cáceres. Idem don José Miguel Benéitez,

Idem don Emilio Jiménez Jimenez, idem de la 14 idem (Salamanca), a la misma idem, pro-vincia de Cáceres.

Idem don Sixto Marcos Caro, idem de la 14 idem (Salamanca), a la misma idem, provincia de Cá-

Idem don Manuel Dominguez Martinez, de la 19 idem (Guipúz-Zamora.

Idem don David Hernández Sastre, ascendido, de la 16 idem (Zamora), a la misma, provincia de Zamora.

Idem don Severiano Pascual Garrote, idem de la 16 idem (Zamora), a la misma, provincia de Zamora.

Idem don Antonio Piriz Díaz, idem de la 10 idem (Algeciras), a la misma idem, provincia de Zamora.

Idem don Aurelio Colino González, ídem de la 16 ídem (Zamora), a la misma idem, provincia a la 17 idem, provincia de Code Zamora.

Idem don Luis Pérez Martinez Salaas, idem de la 16 idem (Zamora), a la misma idem, provincia de la la 17 idem, provincia de Ponte-Zamora.

Idem don Angel Lorenzo Fernández, ídem de la 16 ídem (Zamora), a la misma idem, provincia de Zamora.

Idem don Enrique Carbajosa Mancebo, idem de la 16 idem (Zacia de Zamora.

Idem don Angel Anta Santiamora.

Idem don Cipriano Zapata Pérez, idem de la 16 idem (Zamora), a la misma idem, provincia de Zamora.

Idem don Guillermo Diez Sanfrutos, de la 19 idem (Guipúzcoa), a la 16 idem (Zamora), provincia de Orense.

Idem don Javier Bodelón Rodriguez, ascendido, de la 17 idem (Coruña), a la 16 idem, provincia de Orense.

Idem don Celso de Vega Arias, idem, de la 16 Comandancia (Za-

de la 16 idem (Zamora), a la 17 idem, provincia de Coruña.

Idem don Angel Blanco Loren-.o, de la 19 ident (Guipúzcoa), a

da, de la 18 idem (Asturias), a la vincia de Oviedo. 17 idem, provincia de Coruña.

Idem don Enrique García An- rez, idem de la 12 idem (Sevilla), linas, de la 19 idem (Guipúzcoa), drino, idem de la 13 idem (Bada- la la 14 idem, provincia de Cáce- la la 17 idem, provincia de Coruña.

> Idem don Santiago Baquedano Moreno, de la 19 idem (Guipúzcoa), a la 16 idem, provincia de coa), a la 17 idem, provincia de Coruña.

Idem don Santos Aboites Agrafojos, de la 19 idem (Guipúzcoa). a la 17 idem, provincia de Coruña, Idem don José Pérez Caride, de la 18 idem (Asturias), a la 17/ lídem, provincia de Coruña.

Idem don Angel Penas Vareia, de la 19 idem (Guipúzcoa), a la 17 idem, provincia de Coruña.

Idem don Juan Diego Soler, de la 19 idem (Guipúzcoa), a la 17 idem, provincia de Coruña.

Idem don Gumersindo Diaz Suárez, de la 18 idem (Asturias), ruña,

Idem don Samuel Samamed Mi-ralles, de la 19 idem (Guipúzcoa). vedra.

Idem don José González Gon. zález García, de la 19 idem (Guipúzcoa), a la 17 idem, provincia de Pontevedra.

Idem don Claudio Pérez Vía. ascendido, de la 17 idem (Corumora), a la misma idem, provin- na), a la misma idem, provincia de Pontevedra.

Idem don Joaquin Centeno Fernández, idem de la 17 idem (Co. ruña), a la misma idem, provincia de Pontevedra.

Idem don Ricardo Martinez Alvarez, idem de la 17 idem (Coruña), a la misma idem, provincia de Pontevedra.

Idem don Samuel Diaz Alvarez, idem de la 17 idem (Coruña). a la misma, provincia de Ponte∢

Idem don José Barreiro Díaza idem de la 17 idem (Coruña). 🛎 la misma idem, provincia de Pon-

Idem don Felipe Campos Bos rau, de la 3.ª idem (Huesca), a la 18 ídem, provincia de Oviedo.

Idem don Manuel Figueroa Ageito, ascendido, de la 17 idem (Coruña), a la 18 idem, provincia de Oviedo.

Idem don Matias Andrés Alonla 17 idem, provincia de Coruña. so Torres, ascendido, de la 18 Idem don Rafael Millares Aran- idem (Asturias), a la misma, pro-

Idem don Antonio Piorno Mi-Idem don Manuel Peña Rami- I Idem don Antonio Docampo Sa I randa, idem de la 10 idem (AlgeOviedo.

Idem don Juan Prieto Báscones, idem de la 18 idem (Asturias), a la misma, provincia de Oviedo.

Idem don Ricardo Martinez Dominguez, idem de la 10 idem (Algeciras), a la 18 idem, provin-

cia de Oviedo.

Idem don Mariano Flores Pernia, idem de la 18 idem (Asturias), a la misma idem, provincia de Óviedo.

Idem don Victoriano Alonso López, idem de la 18 idem (Asturias), a la misma idem, provincia de Oviedo.

Idem don Lucio Criado Sánchez, idem de la 18 idem (Asturias), a la misma, provincia de

Oviedo.

Idem don Pablo de la Vega Vallés, idem de la 18 idem (Asturias), a la misma idem, provincia de Ovledo.

Idem don Isidro Sempere Barrios, idem de la 18 idem (Asturias), a la misma idem, provincia de Santander-

Idem don Isidoro Larrañeta Solano, de la 20 idem (Navarra), a la 18 idem, provincia de Santander.

Idem don Abelardo Piorno Miranda, ascendido, de la 18 idem (Asturias) a la misma, provincia cía, idem de la 19 idem (Guipúzde Santander.

Idem don Pedro Simarro Pardo, idem de la 18 idem (Asturias), a la misma idem, provincia tinez, idem de la 19 idem (Guide Santander.

Idem don Rufino Santiago Matecs, idem de la 18 idem (Asturias), arla misma idem, provincia de Santander.

Idem don Angel Sanz Enguita, idem de la 18 idem (Asturias), a la misma idem, provincia de San-cartín, de la 3.ª idem (Huesca), a

Idem don Francisco Rodríguez Sánchez, idem de la 19 idem (Gui-Itin, ascendido, de la 20 idem (Napúzcoa), a la misma idem, provincia de Vizcaya.

Idem don Leovigildo Rojo Fernández, idem de la 19 idem (Guipúzcoa), a la misma, provincia de

Vizcaya.

Idem don Timoteo Diez Corrales, idem de la 19 idem (Guipúzcoa), a la misma idem, provincia lidem de la 20 idem (Navarra), a de Vizcaya.

Idem don Pedro Pérez Prieto, idem de la 19 idem (Guipúzcoa). lez, idem de la 20 idem (Navarra), a la misma provincia de Vizcaya. la la misma. Idem don Pablo Barrero Ma- I Idem don Julian Simal Morga- Valdes Cavanilles.

ciras), a la 18 idem, provincia de rín, idem de la 19 idem (Guipúz- do, idem de la 20 idem (Navarra), coa), a la misma idem, provincia a la misma. de Vizcava.

Idem don Julián Díaz Martínez, de la 3.ª ídem (Huesca), a la 19 idem, provincia de Guipúzcoa.

Idem don Angel Marigil Luzurriaga, ascendido, de la 10 idem (Algeciras), a la 19 idem, provincia de Guipúzcoa.

Idem don Gonzalo Patino Hernández, idem de la 10 idem (Algeciras), a la 19 idem, provincia de Guipúzcoa.

Idem don Vicente Cazón Polo, idem de la 10 idem (Algeciras), a la 19 idem, provincia de Guipúzcoa.

Idem don Dionisio Martinez Escribano, idem de la 19 idem (Guipúzcoa), a la misma ídem.

Idem don Federico Bravo Morán, idem de la 19 idem (Guipúzcoa), a la misma idem, provincia de Guipúzcoa.

Idem don Modesto Duarte Rico, ídem de la 19 ídem (Guipúzcoa), a la misma idem, provincia ((Baleares), a la misma. de Guipúzcoa.

Idem don Agustin Fraile Fraile, idem de la 19 idem (Guipúzcoa), a la misma idem, provincia de Guipúzcoa.

Idem don Alfonso Núñez Garcoa), a la misma idem, provincia de Guipúzcoa.

Idem don Saturnino Sáinz Marpúzcoa), a la misma ídem, pro-vincia de Guipúzcoa.

Idem don Valeriano Mateos Bravo, idem de la 19 idem (Guipúzcoa), a la misma idem, provincia de Guipúzcoa.

Idem don Francisco Gavin Esla 20 idem (Navarra).

Idem D. Vicente del Coso Marvarra), a la misma.

Idem don Agustín Gutiérrez Enecoiz, idem de la 20 idem (Navarra), a la misma.

Idem don Abelardo Alfonso Rios, idem de la 20 idem (Navarra), a la misma.

Idem don Ramón Tejada Doz, la misma.

Idem don Lisardo Blas Gonzá-

Idem don Serapio Villarroya Sánchez, idem de la 20 idem (Navarra), a la misma.

Idem don José Posadas González, idem de la 20 idem (Navarra), a la misma.

Idem don Mariano Morene Diaz, idem de la 20 idem (Navarra), a la misma.

Idem don Faustino González Blázquez, idem de la 20 idem (Na. varra), a la misma.

Idem don Venancio Barrios Pino, idem de la 20 idem (Navarra). a la misma:

Idem don Valentín Gómez del Campo, idem de la 20 idem (Navarra), a la misma.

Idem don Simón Lázaro Márquez, idem de la 19 idem (Guipúzcoa), a la 20 idem (Navarra)

Idem don Jesús García Elices idem de la 19 idem (Guipúzcoa). a la 20 idem (Navarra).

Sargento Mar don Eduardo Segura González, idem de la 5.ª idem

Idem idem don Victoriano Garcia Diaz, idem de la 12 idem (Sevilla), a la 9.ª idem, Fracción de Málaga.

Idem idem don Manuel Bastazo Jiménez, idem de la 9.ª idem (Málaga), a la misma, Fracción de Málaga.

Idem idem don José Rodriguzz Montes Oca, idem de la 11 idem (Cádiz), a la misma.

Idem idem don José Moreno Ferrer, idem de la 9.ª idem (Málaga), a la 10 idem (Algeciras).

Idem idem don Angel Jiménez García, idem de la 11 idem (Cádiz), a la 12 idem, provincia de Sevilla.

Idem idem don Isidoro López Núñez, id. de la 12 id. (Sevilla) a la misma provincia de Huelva.

Idem idem don Francisco Compañy Figueredo, ídem de la 12 idem (Sevilla), a la misma provincia de Huelva.

Idem idem don Cándido San José Herrero, idem de la 17 idem (Coruña), a la 18 idem, provincia de Oviedo.

Idem idem don José Mula Mateo, idem de la 18 idem (Asturias). a la misma provincia de Santander

Burgos, 27 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis

Oficialidad de Complemento

Destinos

ORDEN de 4 de abril de 1939 destinando al Oficial 2.º de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar don Ernesto Tell Novellas v otro.

Se destina a la Auditoria de Guerra de Levante, al Oficial segundo de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar, don Ernesto Tell Novellas, de la Auditoria de la Cuarta Región Militar; y a la Secretaria de Justicia de la Sexta Región Militar, al Oficial tercero de dicho Cuerpo y escala don Ruperto Martinez Corominas, de la Auditoria de Guerra de Levante.

Burgos, 4 de abril de 1939.-Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Premios de efectividad

ORDEN de 30 de marzo de 1939 concediendo premios de efectividad ale Comandante de É. M. don Juan Arnau y Mercader y otros.

Se conceden los premios de efectividad que se expresan a los Jefes, Oficiales y Asimilados que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Real Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las iechas que se señalan:

Estado Mayor

500 pesetas al Comandante don Juan Arnau y Mercader, de la Séptima Región Militar, a partir de primero de abril próximo, por llevar 5 años de empleo.

Infantería

1.000 pesetas al Comandante don Juan Ortiz Roces, del Regimiento La Victoria núm. 28, a partir de primero de febrero último, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don Fausto Cañabate Sande, del Regimiento Zaragoza núm. 30, a partir de primero de abril próximo, por llevar 10 años de empleo.

500 pesetas al idem don Antonio Dominguez Salgueiro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Larache núm. 4; a partir de primero de abril próximo, dores Serrallo núm. 8. a partir de primero de octubre de 1938, por

primera revista administrativa, por llevar 5 años de empleo.

500 pesetas al idem don Ricardo Alonso Vega, de La Legión-Primer Tercio, a partir de primero de mayo próximo, primera revista administrativa, por llevar 5 años de empleo.

1.200 pesetas al Capitán (hoy Comandante) don José Grau Pujol, del Regimiento Palma núm. 36. a partir de primero de noviembre de 1936, por llevar 12 años de empleo.

1.000 pesetas al Capitán don Enrique Chinchilla González, de la los 25 con abonos. Jefatura Provincial de Milicias de FET. y de las JONS. de Córdoba, a partir de primero de abril próximo, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don Basilio Sáenz Aranaz, de la Inspec-ción de Fuerzas Jalifianas a partir de primero de abril próximo, miento Galicia núm. 19, a partir por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don Anibal Gutiérrez Urrea, del Batallón de Montaña Flandes núm. 5, a partir de primero de abril próximo, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don Teodoro Laborda Martinez, del Centro de Movilización y Reserva de Salamanca núm. 14, "Al Servicio de otros Ministerios", a partir de primero de agosto de 1938, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don Francisco Ramia Piquer, del Regimiento Valladolid núm. 20, a partir de primero de enero último, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don Carlos Gómez Cobián, del Regimiento Granada núm. 6, a partir de primero de febrero último, por llevar 10 años de empleo.

1.700 pesetas al Teniente don Tosé Iiménez Rezola, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Alhucemas núm. 5, a partir de primero de febrero último, por llevar 12 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.600 pesetas al idem don Eustaquio Peñas Contreras; de la Milicia de FET. y de les JONS. de Melilla, a partir de primero de octubre de 1938, por llevar 11 años de servicios efectivos después de ios 25 con abonos.

primero de octubre de 1938, primera revista administrativa, por llevar 8 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.400 pesetas al mismo, a partis de primero de noviembre de 1938. por llevar 9 años de servicios efec tivos después de los 25 con abo-

1.300 pesetas al Teniente don Antonio Gallego Vázquez, del Batallón Cazadores Las Navas número 2, a partir de primero de mayo próximo, por llevar 8 años de servicios efectivos después de

1.200 pesetas al idem don Luis Calvo Cagiga, del Regimiento Mérida núm. 35, a partir de primero de febrero último, por llevar 7 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.200 pesetas al idem don Antonio Malillos González, del Regide primero del actual, por llevar 7 años de servicios efectivos desnués de los 25 con abonos.

1.200 pesetas al idem don Leonardo Murillo Irache, del Centro Movilización y Reserva de Zaragoza núm. 9, a partir de primero de diciembre de 1938, por llevar 7 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.200 peseras al idem don Jul'an Osa Buenafé, del Centro de Movilización y Reserva de Valladolid, núm. 13, a partir de primero de febrero último, por llevar 7 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.200 pesetas al idem don Pablo Vícho Iguacel, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Larache núm. 4, a partir de primero de abril próximo, por llevar 7 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al idem don Manuel Garcia Cruzado, del Regimiento Cádiz núm. 33, a partir de primero de mayo de 1938, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al idem don Juan Iglesias Escribá, del Regimiento Ballén núm. 24, a partir de primero de abril próximo, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al idem don Ma-1.300 pesetas al idem don José nuel Molina González, del Regi-Cano Pulido, del Batallón Caza- miento Cádiz núm. 33, a partir de

lievar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1000 pesetas al idem don Juan Estacio Fiores, del Batallón Cazadores Las Navas núm. 2, a partir de primero de mayo próximo, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al idem don Arturo Roldán Tapia, del Regimiento Granada núm. 6, a partir de primero de abril próximo, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1000 pesetas al idem don Constancio López de la Calle y Pérez de Albéniz, del Batallón Montaña Flandes núm. 5, a partir de primero de abril próximo, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al idem don Bernardo Coll Barrios, del Regimiento Palma núm. 36, a partir de primeto de julio de 1938, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

500 pesetas al idem don Emilio Ortega Cuesta, del Regimiento San Marcial núm. 22, a partir de Îlevar 25 años de servicios con pos.

500 pesetas al idem don Benigno Correas Nalda, del Batallón Montaña Sicilia núm. 8, a partir de primero de enero último, por lievar 25 años de servicios con abo-

500 pesetas al idem don Nicolás Merino Villanueva, del mismo, a partir de primero de febrero últino por llevar 25 años de servicios vista administrativa, por llevar 25 con abonos.

500 pesetas al idem don Isidoro Guillén Rubio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, a partir de primero de enero último por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem don Isidoro Hernando Ramos, del Regi-miento Tenerife núm. 38, a partir de primero de abril de 1938, por llevar 25 años de servicios con bonos.

500 pesetas al idem don Agustín Fernández González, del Regimiento Palma núm. 36, a partir de primero de octubre de 1937, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem don Julián Lebrusant Garcia, del Regimiento to San Quintín núm. 25, a partir | pio González Dorado, del mismo, lil años de Oficial.

de primero del actual, por llevar a partir de primero del actual, pri-25 años de servicios con abonos.

Labrusant Garcia, del Regimiento ros Pavía núm. 7, a partir de prime-10 del actual, por llevar 25 años menegildo Fuentes Iglesias, del de servicios con abonos.

500 pesetas al idem don José Pecino Galiano, del mismo, a partir de primero de diciembre de vicios con abonos. 1938, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem don Juan Valero Mariscal, de la Mehal·la Jalifiana del Rif núm. 5, a partir de primero de abril próximo, por llevar 25 años de servicios con

500 pesetas al idem don Francisco Gómez Díaz, del Regimiento Pavía núm. 7, a partir de primero de septiembre de 1938, primera revista administrativa, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem don Conrado Bernal García, del Regimiento Lepanto núm. 5, a partir de primero de noviembre de 1938, pri- mino, del Regimiento Cazadores mera revista administrativa, por primero de octubre de 1936, por bevar 25 años de servicios con abo-

> 500 pesetas al idem don Felipe Martín Simón, del Regimiento La Victoria núm. 28, a partir de primero del actual, primera revista administrativa, por llevar 25 años de servicios con abonos.

> 500 pesetas al ídem don José Vaca Galbán, del Regimiento Valladolid núm. 20, a partir de prin.ero de abril de 1938, primera re-¿ños de servicios con abonos.

> 500 pesetas al idem don Rafael García López, del Batallón Montaña Milán núm. 32, a partir de primero de junio de 1938, prime-1a revista administrativa, por llevar 25 años de servicios con abonos.

> 500 pesetas al idem don Juan Gonzalvo Fornos, del Regimiento Cádiz núm. 33, a partir de primero de abril de 1938, primera 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas ídem don Antonio García Gómez, del Regimiento Castilla núm. 3, a partir de primero del actual, primera revista administrativa, por llevar 25 años de servicios con abonos.

inera revista administrativa, por 500 pesetas al idem don José llevar 25 mos de servicios con abo-

> 500 pesetas al idem don Hermismo, a partir de primero del actual, primera revista administiativa, por llevar 25 años de ser-

> 1.600 pesetas al Oficial Moro de segunda Sidi Bel-lal Ben Salak. del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Larache núm. 4, a partir de primero de abril próxi-no, por llevar 11 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

> 1.300 pesetas al idem idem Sidi El Araixi B. Hamed núm. 503, del mismo, a partir de primero de abril próximo, por llevar 8 años de servicios efectivos después de los 25 con abinos.

Caballería

1.000 pesetas al Teniente (hoy Capitán) don Juan Pérez Palo-Calatrava núm. 2 a partir de primero de marzo de 1937, por llevar 5 años de serviciós efectivos

después de los 25 con abonos. 500 pesetas al Teniente don Mariano Mansilla Gardel, del Regimiento Cazadores España núm. 5, a partir de primero de noviembre de 1938, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al ídem don Gaspar Díaz Hernández, del Centro de Movilización y Reserva de Granada núm. 4, a partir de primero de diciembre de 1938, primera revista administrativa, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem don Fabián Arnés Sánchez, del mismo, a partir de primero de diciembre de 1938, primera revista administrativa, por llevar 25 años de servicios con abonos.

1.200 pesetas al Capitán Moro Sidi Brek B. Hossain, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de 1 evista administrativa, por llevar Larache núm. 4, a partir de pri-25 años de servicios con abonos. mero del actual, por llevar 25 años de Oficial.

1.100 pesetas al Oficial Moro de primera Sidi Maimón Ben El Mariné Hemix, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Alhucemas núm. 5, a partir de pri-500 pesetas al ídem don Anto-Imero de febrero último, por llevar

1.100 pesetas al idem idem Sidi Mohamed Ben Al-lal Sekelil, del mismo, a partir de primero de fe-brero último, por llevar 11 años de Oficial.

2.000 pesetas al idem idem de segunda Sidi Maimún Mohamed Ben Kaddur, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Tetuán núm. 1, a partir de primero de abril próximo, por llevar 40 años de servicio con abonos.

1.000 pesetas al idem idem Sidi Mohamed Ben Suart Ben Mohamed, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Alhucemas número 5, a partir de primero de julo de 1938, por llevar 5 años de servicios efectivos después de 105 25 con abonos.

Artillería

500 pesetas al Comandante don Calixto de Arejuela Alvarez, del Regimiento Costa núm. 2, a partir de primero de abril próximo, primera revista administrativa, por llevar 5 años de empleo.

500 pesetas al idem don Alfonso Morgado Villapoll, del Regimiento Antiaéreo, a partir de prin ero de mayo próximo, por lle-

var 5 años de empleo.

1.000 pesetas al Capitán don Guillermo Reinlein Calzada, del Regimiento Ligero núm. 11, a part.r de primero de mayo de 1937, por llevar 10 años de empleo.

1.100 pesetas al mismo, a partir de primero de mayo de 1938, por

llevar 11 años de empleo.

500 pesetas al idem don Fernando Vergara Hidalgo, de la Agruración de Ceuta, a partir de primero del actual, por llevar 5 años de empleo.

1.500 pesetas al Teniente (hoy Capitán) don Andrés Jara Gómez, del Centro de Movilización y Reserva de Burgos núm. 11, a partir de primero de enero de 1937, por llevar 10 años de servicios efectivos después de los 25 √con abonos.

2.500 pesetas al Teniente don Julián Serrano Lorenzo, de la Agrupación de Melilla, a partir de primero de abril próximo, por llevar 20 años de servicios efectivos después de los 25 con abo-

1.500 pesetas al idem don José Muñoz Herrera, de la misma, a partir de primero de abril próxi- del Regimiento Transmisiones, a abril próximo por lleyar 32 años p.o, por llevar 10 años de servi- partir de primero de septiembre de de servicios efectivos.

cios efectivos después de los 25 con abonos.

1.300 pesetas al idem don Pedro Arribas Ramos, del Regimiento Ligero núm. 3, a partir de primeno de abril próximo, por llevar 8 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.300 pesetas al idem don Manuel Almenara Cumplido, del n.ismo, a partir de primero de abril próximo, por llevar 8 años de servicios efectivos después de

los 25 con abonos.

1.100 pesetas el idem don José Sánchez Nart, de l Regimiento Montaña núm. 2, a partir de primero de abril próximo, por llevar 6 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.100 pesetas al idem don Antonio Martinez Castellano, del Regimiento Ligero núm. 3, a pactir de primero de abril próximo, por llevar 6 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.100 pesetas al idem don Ratael Astarriaga Lejarriturri, de la Agrupación de Ceuta, a partir de la partir de primero de abril próprimero de abril próximo, por llevar 6 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al idem don Félix de la Cuesta de la Fuente, del Regimiento Ligero núm. 15, a partir de primero de junio de 1938, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abo-

500 pesetas al idem don Felipe Jiménez Diaz, del Regimiento Ligero núm. 13, a partir de primero de diciembre de 1938, por llevar 25 años de servicios con abo-

Ingenieros

500 pesetas al Comandante don Francisco Pou Pou, de la Comandancia General de Baleares, a partir de primero de mayo próximo, primera revista administrativa, por llevar 5 años de empleo.

500 pesetas al idem don Jesús Prieto Rincón, de la Jefatura de Automovilismo del Ejército del Norte, a partir de primero del actual, primera revista administrativa, por llevar 5 años de empleo.

500 pesetas al Teniente don Francisco Sanmillán Temprano,

1938, por llevar 25 años de servicios con abonos.

Cuerpo de Tren

1.800 pesetas al Capitán don José de Alfaro Páramo, de la Reserva General de Automóviles, a partir de primero del actual, por llevar 18 años de empleo.

Carabineros

1.500 pesetas al Teniente don Lorenzo Martin González, de a 13 Comandancia, a partir de primero de abril próximo, por llevar 35 años de servicios efectivos.

1.500 pesetas al idem don Manuel Ferreiro Herrero, de la 19. idem, a partir de primero de enero último, por llevar 35 años de

serv cios efectivos.

1.400 pesetas al idem don Juan Vicente Serrano, de la 20 idem, a partir de primero de abril próximo, por llevar 9 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.400 pesetas al idem don Joaquin Hervas Gil, de la 17 idem, ximo, por llevar 34 años de ser-

vicios efectivos.

1.400 pesetas al idem don Blas Vizcaino Ferrer, de la 12 idem, a partir de primero del actual, por llevar 34 años de servicios efecti-

1.300 pesetas al idem don Danieli Eugenio Casaña, de la Quinta id., a partir de primero de junio de 1937, por llevar 13 años de oficial. Rectificación.

1.400 pesetas al mismo, a partir de primero de junio de 1938, poz

llevar 14 años de Oficial.

1.300 pesetas al idem don Diego Segura González, de la Novena idem, a partir de primero de mayo próximo, por llevar 33 años de servicios efectivos.

1.300 pesetas al idem don Juan Romero Rincón, de la Décima id., a partir de primero del actual, por llevar 33 años de servicios efecti-

1.300 pesetas al idem don Jose Lavado Merchán, de la 12 idem, a partir de primero del actual, por llevar 33 años de servicios efecti-

1.200 pesetas al idem, don Manuel Martinez Hernández, de la 39 idem, a partir de primero de

1.200 pesetas al idem don Santos Holgado Nevado, de la misma, a partir de primero de diciembre de 1938, por llevar 7 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.200 pesetas al idem don Manuel Guerra Sánchez, de la 20 id., a partir de primero del actual, por llevar 7 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.200 pesetas al idem don Felipe Moreno García, de la 17 idem, a partir de primero de abril próximo, por llevar 32 años de servicios efectivos.

1.200 pesetas al idem don Miguel Ruiz Herrero, de la Tercera idem, a partir de primero de abril próximo, por llevar 32 años de servicios efectivos.

1.100 pesetas al idem don Antonio Melero Miguel, de la 19 id., a partir de primero de mayo próximo, por llevar 31 años de servirios efectivos.

1.100 pesetas al idem don Raimundo Arbona Rigo, de la Quinta idem, a partir de primero del actual, por llevar 31 años de servicios efectivos.

1.100 pesetas al idem don Miguel Vega Muñoz, de la Décima idem, a partir de primero del actual, por llevar 31 años de servicios efectivos.

1.100 pesetas al idem don Tomás Regidor Platero, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar 31 años de servicios efec-

1.100 pesetas al idem don Elias Zafra Sevilla, de la 12 idem, a partir de primero del actual, por llevar 31 años de servicios efec-

1.000 pesetas al idem don Manuel Vidal Mesa, de la 19 idem, a partir de primero de agosto de 1938, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al idem don Alejandro Rivera Mena, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar 30 años de servicios efectivos.

1.000 pesetas al idem don Jerónimo Cebrián Miguel, de la misma, a partir de primero de enero ultimo, por llevar 30 años de servicios efectivos.

1.000 pesetas al idem don Aurelio Fraile Vicente, de la Quin-llevar 33 años de servicios.

actual, por llevar 30 años de servicios efectivos.

1.000 pesetas al idem don Manuel Ayerra Franco, de la 20 id., a partir de primero del actual, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

Cuerpo Jurídico

500 pesetas al Auditor de División don Máximo Cuervo Radigales, "Al Servicio de otros Ministerios", a partir de primero del actual, por llevar 5 años de empleo.

Intendencia

1.100 pesetas al Comandante don Adrián Santos Martín, de la Séptima Región Militar, a partir de primero de febrero último, por llevar 11 años de empleo. Rectificación.

500 pesetas al îdem don José Pérez-Iñigo Delgado, de la Intendencia Militar de Castilla la Nueva, a partir de primero de mayo de 1937, la revista administrativa, por llevar 5 años de empleo.

1.400 pesetas al Capitán don Fernado Bauzá de Soto, de la Sexta Región Militar, a partir de primero de abril próximo, por llevar 14 años de empleo.

1.300 pesetas al idem don Vi cente Llopis Méndez, de la Séptima Región Militar, a partir de primero de febrero último, por llevar 13 años de empleo.

1.300 pesetas al idem don Manuel Arias Zarza, de la Inspección de las Fuerzas y Servicios de Marruecos, a partir de primero de diciembre de 1938, por llevar 13 años de empleo. Rectificación.

1.100 pesetas al idem don Miguel Martinez del Río, de la misma, a partir de primero de abril próximo, por llevar 11 años de empleo.

500 pesetas al idem don Nar-ciso Campos Turmo, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de primero de noviembre de 1938, primera revista administrativa, por llevar 5 años de empleo.

1.300 pesetas al Teniente don Antonio Gutiérrez Lanzas, de la Región Aérea del Sur, a partir de primero de mayo próximo, por

Vicente Rodríguez, del Centro de Movilización y Reserva de Lugo, núm. 15, a partir de primero del actual, por llevar 7 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

Intervención

500 pesetas al Comisario de Guerra de primera don Bonifacio Guitard Martinez, de la Segunda Región Militar, a partir de primero de junio próximo, primera revista administrativa, por llevir cinco años de empleo.

1.800 pesetas al idem idem de segunda don Lorenzo Dobón Lázaro, de la Séptima Región Militar, a partir de primero de abril próximo, por llevar 18 años de empleo.

1.100 pesetas al idem idem don Francisco Sanz-Agero González, de la Segunda Región Militar, a partir de primero de abril próximo, por llevar 11 años de empleo.

Sanidad Militar

1.600 pesetas al Comandante Médico don Luis Iglesias Ruiz, de la Jefatura de la Segunda Región Militar, a partir de primero de abril próximo, por llevar 16 años de empleo.

1.600 pesetas al idem idem don Ramón Fiol Paredes, de la misma, a partir de primero de abril próximo, por llevar 16 años de empleo.

500 pesetas al idem idem don César Yaque Laurel, de la Jefatura de la Sexta Región Militar, a partir de primero del actual, por llevar 5 años de empleo.

1.100 pesetas al Capitán Médico don José Miguel Diez y Diaz, de la Región Aérea de Levante, a partir de primero de febrero de 1938, por llevar 11 años de empleo.

1.200 pesetas al mismo, a partir de primero de febrero último, por llevar 12 años de empleo.

500 pesetas al Teniente de Saridad Militar don Juan Martin Martinez, de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de primero del actual, por lleyar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al Farmacéutico Mayor don José Chacón Láiz, de la ta îdem, a partir de primero del! 1.200 pesetas al îdem don Josél Subsecretaria del Ejército, a partir de primero de mayo próximo, por var siete años de servicios efecti-

llevar 5 años de empleo.

1.000 pesetas al idem primero don Rafael Gálvez Lancha, de la abril próximo, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem segundo don Luis Bermejo Correa, de la Jefatura de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de primero de abril próximo, por lle-

var 10 años de Oficial.

1.000 pesetas al idem idem don Bernardo Souvirón Moreno, de la misma, a partir de primero de abril próximo, por llevar 10 años de Oficial.

1.000 pesetas al idem idem don Miguel Orense Rosende, de la misma, a partir de primero de abril próximo, por llevar 10 años de Oficial.

Equitación

1.700 pesetas al Profesor primero don Inocencio del Alamo Turrion, del Regimiento Cazadores años de Ofical. Calatrava, segundo de Caballería, a partir de primero de abril próximo, por llevar 17 años de empleo.

Oficinas Militares

500 pesetas al Oficial primero don Ignacio Librado Rubio, de la Sexta Región Militar, a partir del primero de mayo próximo, por Devar cinco años de empleo.

500 pesetas al idem idem don **Pe**dro Pérez Puebla, del Archivo General Militar, a partir de primero de abril próximo, por llevar

cinco años de empleo.

500 pesetas al idem idem don Antonio Ascaso Buñuel, de la Comandancia General de Baleares, a partir del primero de mayo próximo, primera revista administrativa, por llevar cinco años de empleo.

1.500 pesetas al ídem segundo don Francisco Amador Ruiz, de la Segunda Región Militar, a partir de primero de abril próximo, por llevar diez años de servicios] efectivos después de los veinticinco años con abonos.

Francisco López Roca, de la Quinmero de abril próximo, por lle-lmero de abril próximo, por lle-l partir de primero de abril de 1939

vos después de los veintícinco cios. con abonos.

1.100 pesetas al idem idem don Jefatura de la Segunda Región José Deyá Gornés, de la Coman-Militar, a partir de primero de dancia General de Baleares, a partir de primero del actual, por lletreinta y un años de servicios.

Compañía del Mar

1.700 pesetas al Alférez don José García Molina, de la Companía de Melilla, a partir de primero de abril próximo, por llevar doce años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

Cuerpo Auxiliar, Personal a extinguir

Artillería

1.500 pesetas al Maestro de Talier de primera don Antonio López Galarza, de la Maestranza y Parque del Cuerpo de Ejército número 5, a partir de primero de octubre de 1938, por llevar quince

Ingenieros

1.100 pesetas al Ayudante de Obras don Joaquin Almagro Fernández, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Segunda Región Militar, a partir de primero de abril próximo, por llevar cnce años de Oficial.

Intendencia

1.500 pesetas al Auxiliar de primera don Pascasio González Barrio, de la Inspección de las Fuerzas y Servicios de Marruecos, a partir de primero de abril próximo, por llevar diez años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

Intervención

1.300 pesetas al Auxiliar de primera don Luis Iribarren Lucena, de los Servicios de Guerra de las no, a partir de primero de abril Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de primero de abril próximo, por llevar ocho años de servicios efectivos después de los 1939. veinticinco con abonos.

1.200 pesetas al idem idem don 1.200 pesetas al idem idem don Domiciano Santos Alvarez, de los Servicios de Guerra de la Sexta partir de primero de abril de 1939. ta Región Militar, a partir de pri-Región Militar, a partir de pri-

var treinta y dos años de servi-

Burgos, 30 de marzo de 1959.--III Año Triunfal. - El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Premios de efectividad

ORDEN de 30 de marzo de 1959 concediendo premios de efectividad al Teniente de la Guardia Civil don Eduardo Ferreira de la Torre y otros.

A propuesta del Inspector General de la Guardia Civil, se con« cede a los Oficiales de dicho Instituto que figuran en la siguiente relación, los premios de efectividad que se expresan, por hallarse comprendidos en la Real Orden Circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

De 1.000 pesetas, por llevar 10 años de Óficial:

Teniente

Don Eduardo Ferreira de la Torre, a partir de primero de agosto de 1938.

De 500 pesetas, por llevar 25 años de servicio:

Teniente

Don José Franch Blasco, a partir de primero de marzo de 1939. De 1.000 pesetas, por llevar 30 años de servicios:

Tenientes

Don Celedonio Carretero Salas, a partir de primero de abril de 1939.

Don Celestino Blanco Juarros, a partir de primero de abril de 1939.

Don Emilio Roldán Abós, a partir de primero de abril de 1939 Don Juan Martin Llorente, a

partir de primero de abril de 1939. Don Francisco Cabezas Rejade 1939.

Don Antonio Piorno Herrero. a partir de primero de abril de

Don Juan Pérez Borrego, a partir de primero de abril de 1939.

Don Blas Martinez Morales, a Don Manuel Cubero Blanco, a

Don Mariano del Pino Villalba, a partir de primero de abril de 1939.

Don Jacinto Modino Bonilla, a portir de primero de febrero de 1939.

Don Francisco Ponce Sabater. a partir de primero de marzo de 1939.

De 1.100 pesetas, por lleva 31 años de servicio:

Tenientes

Don Andrés Villalmanzo Kamos, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Jesús Ferreiro Freire, partir de primero de abril de 1939.

Don José Sánchez Benito, partir de primero de abril de 1939 Don José Reina Pérez, a partir

de primero de abril de 1939.

De 1.200 pesetas, por llevar 32 nos de servicio:

Tenientes

Don Antonio Rueda Martín, a partir de primero de abril de 1939

Don Eustasio Martínez González, a partir de primero de abril de 1939.

Don Luis Castellanos Rodríguez, a partir de primero de abril de 1939.

Don Manuel Leal Lozano, a partir de primero de abril de **1939**.

Don Joaquín Garrido Masero, partir de primero de abril de 1939.

Don Sebastián Carretero Polo, a partir de primero de abril de 1939.

Don Julián Morgado Javier, a partir de primero de abril de 1939

Don Antonio Dobaño Miranda, a partir de primero de abril de 1939.

Don Jaime Bardisa Rebasa, a partir de primero de abril de 1939.

De 1.300 pesetas, por llevar 33 años de servicio:

Tenientes

Don José Robredo Moreno, a partir de primero de abril de 1939.

de primero de abril de 1939.

Don Baltasar Fadón Toral, a

De 1.500 pesetas, por llevar 35 años de servicio:

Tenientes

Don Antonio Valderrama Λ rroyo, a partir de primero de abril de 1939.

Don Luciano García Peral, partir de primero de abril de 1939

Don Antonio Escandell Guach, a partir de primero de febrero de

De 1.600 pesetas, por llevar 36 años de servicio:

Teniente

Don Benjamin Campos Barriuso, a partir de primero de abril de 1939.

De 1.700 pesetas, por llevar 37 años de servicio:

Don Manuel Soler Torrejón, a partir de primero de abril de 1939.

Burgos, 30 de marzo de 1939.-III Año Triunfal. - El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

ORDEN de 31 de marzo de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo al Teniente de Complemento de Infantería don Jesualdo García Jiménez de Cisneros.

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con efectos administrativos a partir de 16 de enero último y residencia en Badajoz, el Teniente de Complemento de Infantería don Jesualdo García Jiménez de Cisneros, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Burgos, 31 de marzo de 1939.-III Año Triunfal. - El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de marzo de 1939 cesando en la situación "Al Servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería don Francisco Bescis Ortiz y otro Subo-

A propuesta del Coronel Sub-Don José Vidal Reus, a partir inspector de las Fuerzas Jalifianas, cesan en la situación "Al Servicio del Protectorado", por causar baja Dartir de primero de abril de 1939. en la Mehal-la de Tetuán 1, los

Sargentos de Infantería don Franciscos Bescós Ortiz y don Luis Rivera Gómez, que pasarán destinados al Tercer Batallón del de Montaña Flandes núm. 5.

Burgos, 29 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de marzo de 1939 pasando a la situación de servicio de otros Ministerios" Comandante de Intendencia, habilitado para Teniente Coronel don José Fuciños Gayoso.

Pasa a la situación "Al servicio de otros Ministerios" el Comandante de Intendencia, habilitado para Teniente Coronel, don José Fuciños Gayoso, por pasar a prestar sus servicios en el de Industria y Comercio.

Burgos, 31 de marzo de 1939.-III Año Triunfal. - El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaria de Marina

Asimilación

ORDEN de 3 de abril de 1939 concediendo asimilación de T3niente Auditor, provisional, al Letrado don Hermenegildo Altozano Moraleda.

Por estar comprendido en la Orden de 24 de mayo de 1937, (B. O. 217), se concede la asimilación de Teniente Auditor de la Armada, con carácter provisional, al Letrado don Hermenegildo Altozano Moraleda, que pasará destinado a la Auditoria del Departamento Marítimo de Cartagena.

Burgos, 3 de abril de 1939.-Año de la Victoria.-El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada

Bajas

ORDEN de 3 de abril de 1933 disponiendo la baja en la Armada del Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos, provisional, don José Maroto Domingo.

A instancia del interesado causa baja en la Armada el Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos don José Maroto Domingo.

Burgos, 3 de abril de 1939 -

Año de la Victoria.-El Contralmirante Subsecretario de Marina, Jefe Accidental, Ricardo F. de Ta-Kafael Estrada.

ORDEN de 3 de abril de 1939 disponiendo la baja en la Armada del Agente de Policía Maritima, provisional, don Ignacio Esnaola.

A instancia del interesado, causa baja en el Cuerpo de Agentes de Policia Maritima el Agente provisional don Ignacio Esnaola Berraondo.

Burgos, 3 de abril de 1939.-Λño de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Jesatura de Movilización. Instrucción y Recuperación

Militarización

Dejando sin efecto la militarización de José Antonio Martínez Tejeiro y otros.

Quedan sin efecto las militarizaciones concedidas a los individuos cuyos nombres y B. O. a continuación se expresan:

NOMBRE Y APELLIDOS

B. O. José Antonio Martinez Tejeiro 86 Jacinto Elcoro Urquiri ... 56 Evaristo Mencillo Butrón ... 4 Pedro Buzón Bejarano... ... 53 Cayetano Salvador Orge ... 53 559 Juan Pérez Redondo Joaquín San Matias Rodri-509 guez Santiago López Huici 71 José Martín Lorenzo 10 Esteban Arregui Elósegui ... 5 Virgilio Rodriguez González Tomás Calvete Sierra 86 Santiago Gómez Fernández. **5**59 Manuel Díaz Novo Francisco Cruz Durán Andrés Sanz Castejón 41 547 José Carrasco Luque Antonio Moreno Pérez Juan José Gómez Pérez ... 103 Mariano Burgos Cuesta ... Hermógenes Rodriguez Bombin Eladio Vázquez González... 85

Año de la Victoria.-El General 5.417 D. Vicente Soto Soler. marit.

ADMINISTRA.

MINISTERIO DELA GOBERNACION

Servicio Nacional de Orden Público

Relación de los señores que han sido aprobados en los exámenes que se están celebrando para el concurso de Agentes Auxiliares Interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia desde el dia 11 de marzo de 1939 hasta el día 25 del mismo mes y año, ambos inclusive.

Con arreglo a las normas establecidas en la Orden ministerial publicada en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, de fecha primero de octubre de 1938, figurando en la misma por el orden en que fueron examinados, en virtud de la Orden fecha 10 de los corrientes, publicada en el BOLE-IIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha 12 del actual, hasta su propuesta definitiva, habiendo sido 5.796 D. Serafin Rodríguez de excluídos los concursantes que con posterioridad a haber sido admitidos a examen se recibieron | 5.806 D. Francisco Tagarro Cainformes desfavorables de los mismos.

1.748 D. Germán Arce Martínez. 5.201 D. José Cachero González.

5.215 D. Luis Cisneros Abad. 5.224 D. Alejandro Gil Garcia Ochoa.

5.225 D. Ginés Madrid Meca.

5.242 D. José Pérez Franco. 5.248 D. Jacinto Pizarro Cosme. 5.250 D. Mónico Sosa Orduña.

5.251 D. Lorenzo Prohens Sancho

5.252 D. Valero de la Puente Gutiérrez.

5275 D. José Ibáñez Gómez. 5.280 D. Francisco Rotllan Ran-

5.286 D. Enrique Pedret Tejedor. 5.321 D. Jesús Pérez Lahuerta.

5.345 D. Luis Arribas de la Cruz. 5.368 D. Domingo González

González. 5.386 D. Teodoro Barahona Gómez.

5.393 D. Toribio Bartolomé Núñez.

Burgos, 3 de abril de 1939.— | 5.400 D. Manuel Rodríguez Pérez Igundo Jefe, Alonso Serrano.

5.426 D. Francisco Pérez Garcia, 5.430 D. Luis Ramón Pita Blanco 5.446 D. Francisco de la Mano

Andrés.

5.450 D. Vicente Barceló Anckerman.

5.457 D. Jesús Martinez Martinez 5.464 D. Joaquin Garcia Arroyo.

5.467 D. Julio Canal Fernández. 5.473 D. Jacinto Oscáriz Zabalza,

5.477 D. Lorentino Vega Murias, 5.484 D. Augusto Haupold Gay.

5.520 D. Bernabé Pino Granda. 5.528 D. Fernando López Chenú,

5.536 D. Luis Muñoz Cerviño. 5.549 D. Fernando Miguez Gon-

zález. 5.558 D. David Sevilla Bobillo.

5.566 D. Francisco López Marti« nez.

5.608 D. Adrián Martínez Cobo.

5.615 D. José Gómez Velasco.

5.635 D. José Beas Romero. 5.644 D. Aristarco López Jiménez

5.665 D. José Vallejo Arocha. 5.698 D. Juan Giraldo Redondo.

5.704 D. Santiago Gallego Fernández.

5.751 D. Juan Durán Massos.

5.752 D. Rafael Vellvis Marín. 5.759 D. César Rodríguez Vega.

5.780 D. Eugenio Unanua Pérez.

Molina Delgado.

5.804 D. José Tamurejo García.

bero.

5.812 D. Gregorio Martín Guija-

5.825 D. Augusto García Fernández.

5.832 D. Angel Collado López.

5881 D. Maximino González Morán.

5.897 D. José Silvosa Pico.

5.931 D. Armengol Prior Costa. 5.936 D. Darío Vega Lándriz.

6.029 D. Antonio Ölmos Onturbe 6.038 D. Julio Antonio Figueroa

Hillera. 6.039 D. Camilo Vázquez Bouzo.

6.057 D. Francisco Corona Rodriguez.

6.097 D. Demetrio del Olmo Ríos 6.337 D. Juan Herrero Martinez.

6.362 D. Pedro Garrido Angosto. 6.388 D. Jaime Lloret Lloret.

6.441 D. Luis Ramos de la Fuente

6.475. D. Aurelio Paz Rubio.

Valladolid, 31 de marzo de 1939. III Año Triunfal. — El Jefe del Servicio Nacional, P. D., El Se-

Ministerio Industria de omercio

SERVICIO NACIONAL DE COMERCIO Y POLITICA : **ARANCELARIA**

Relación de IMPORTADORES (nombre o razón social), dirección, productos v número asión nado en el Registro provisional de Importadores y Exportadores. (Continuación).

2.668.—Industrias Sobrereras Es- 2.676.—M. Navarro Gautier, pañolas, S. A. Oriente, 58. Calle Arroyo. Sevilla.

Mercurio, lija, badanas de cuero, polvos para timbrar en oro, hule, extracto de campeche, botones y artículos para confecciones.

2.669.-José Fernández González. Almendralejo Real, 16. Sevilla.

Productos químicos.

2.670.—López Ruiz Hermanos. Antonio Salado, 7. Sevilla.

Productos químicos y farmacéuticos y esencias.

2671.— Tomás Tomé Trieto. Ramón y Cajal, 23. Zamora.

Articulos sanitarios y productos farmacéuticos.

2.672.—"Uralita", S. A Adriano, 57 Sevilla.

Amianto y cemento.

2.673.—Diego Sánchez Luján Rodrigo Caro, 19. Sevilla.

Esencias.

2.674.—S. A. Española de Automóviles Renault. Av. Queipo de Llano 46. Sevilla. Automóviles.

2675.—Hijo de Adrián Catalina. Gonzalo Bilbao, 8. Sevilla. Maderas.

Sevilla.

Hojalata, estaño, tintas, barnices litográficos, papel Pelure.

2.677.-S. A. E. Berkel, Martin Villa. 7. Sevilla.

Balanzas y básculas, máquinas de cortar fiambres.

2.678.—Hijos de Jorge W. Welton, S. L. Marqués de Paradas, 21, Sevilla.

Jabones, té, pelitre.

2.679.—losé Toribio de Egea. Dr. Ramón y Cajal, 23. lerez de la Frontera (Cádiz).

Artículos de ferretería

2.680.—José Ramón García Díaz. Grado (Oviedo).

Piezas y agujas para máquinas industriales, hilo de lino y para máquina de coser, ojetes, pisos de goma, contrafuerte, tela engomada y demás artículos para fabricación de calzado.

2.681.—José Chaves Nogales. Av. Queipo de Llano, 38. Sevilla.

Material de radio y de electricidad.

2.682.—Juan Krell Wecker. G. Queipo de Llano, 1. ·Camas (Sevilla).

Maquinaria industrial y accesorios para la misma.

2.683.—Ernesto Giménez, S. A. Calatrava, 36. Sevilla.

Maquinaria, objetos de escritorio y papel.

2.684.—Sdad. Andaluza de Cementos Portland, S. A. Conde de Ibarra, 6. Sevilla.

Carbón, material eléctrico y de laboratorio, piezas de repuesto para maquinaria.

2.685.—Gilbert y Cía. Av. Miraflores, 30, duple Sevilla.

Criscles, boquillas de acetileno.

2.686.—Cía. de Electricidad del Condado, S. A. Gravina 27. Sevilla

Material eléctrico, postes, productos químicos y drogas.

2.687.—Antonio Fernández Garcia Jesús del Gran Poder, 107, Sevilla.

Copales, lacas, aluminio y oro falso en hojas, estampas.

2.688.—Alberto Magno Rodríguez A1. Lobo, 2. Sevilla.

Tractores agrícolas, cosechadoras, implementos aratorios, motores y piezas de repuesto para los mismos.

2.689.—Hijos de Miguel Fernández Palacios, S. L. San Jacinto, 102 Sevilla.

Maderas y accesorios de tubel rías de hierro.

2.690.—Valeriano Diaz Calleja. Acetres, 6. Sevilla.

Vidrios planos y huecos, cristales y porcelana.

2.691.—Eduardo González Jiménez, "La Casa sin balcones". O'Donnell, 34. Sevilla.

Optica relojería, herramientas, bisutería, fotografía y máquinas de escribir.

2,692.—F. Domínguez, Alvarado, 7. Sevilla. Tierras (arcillas).

2.693.—Aurelio Garcia Mūnoz. Córdoba, 10. Sevilla.

Quesos, café, manteca, mariposas y meta.

2694.-C.ª A.ª Hilaturas de Fabra y Coats. Sebastián Elcano. Los Remedios (Sevilla). Hilo para coser, algodón en bruto, maquinaria, colorantes y

2.695.-A. E. G. Ibérica de Electricidad, S. A. Pl. de la Contratación, 8 Sevilla.

productos quimicos.

Material eléctrico, aparatos de radio y maquinaria.

2.696.—Alvaro J. Cañadas. Tomás de Ibarra, 30. Sevilla.

Bacalao, garbanzos, sacos y bidones vacios.

2.697...Rodamientos a Bolas CKF, S. A. Hernando Colón, 6. Sevilla.

Maquinaria eléctrica y separadoras centrifugas, rodamientos a bolas y piezas de maquinaria.

2.698.—Facundo Martinez de Pablo. Calvo Sotelo, 48. Ecija (Sevilla). Paja de zaina para escobas.

2.699.—Ricardo Díaz de la Cueva. Castellar, 54. Sevilla. Maderas.

2.700.—Gallardo y Núñez. María Auxiliadora. Sevilla.

Hojalata, barnices y tintas litográficas.

2.701.—Melitón Romero Jiménez. Fabiola, 8. Sevilla.

Tripas secas y salmuera.

2.702.—Diamantes Científicos, S. A. Sierpes, 45. Sevilla.

Bisutería y relojería.

2.703.—Felipe Gutiérrez Hernández. Claudio Marcelo, 18. Córdoba.

Articulos de ferreteria.

2.704.—José Gutiérrez García. Relator, 33. Sevilla.

Cereales y legumbres.

2.705.—Cia. Exportadora Española Porvenir, 8. Sevilla.

sarios para fabricación de aceite de oliva, bidones vacíos.

2.706.—Jacinto Sánchez Pérez. Federico de Castro, 60. Sevilla. Artículos de mercería,

2.707.—Hijo de M. Nocea Pozuelo. Pl. del Gral. Goded, 10. Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Anethol.

2.708.—Jiménez, Iglesias y Cía. Puente y Pellón, 21. Sevilla.

Tejidos y confecciones.

2.709.—Braulio Jiménez Carras- de conservas. cosa. Calle Arahal. Alcalá de Guadaira (Se-

villa). Hojalata en blanco.

2.710.—Barrio, Márquez y Cía. Federico de Castro, 45. Sevilla. Ferretería, maquinaria, aceros y

alambres.

2.711.—Torres y Ribelles. Matahacas, 6 y 8. Sevilla.

Hojalata, tierras decolorantes, carbón vegetal y bidones vacíos.

2.712. - Establecimientos Morros. Molinillo, 1; Burgos.

Máquinas y accesorios para fábrica de harinas.

2.713.-W. Koreska. Mármoles, 9. Sevilla.

Articulos de escritorio, materias primas para fabricación de cintas para máquinas, tintes, gomas v pastas.

2714.—Saimaza, S. A. Goveneta, 11, Sevilla.

Cafés, bacalaos, especias y coloniales.

2.115.—"Almacenes Sola", S. A. Puente y Pellón, 26. Sevilla. Tejidos.

Hojalata, tierras y útiles nece- 2.716.—The Eseville Sulphur & rios para fabricación de aceite Copper C.º Ltd. P.º Cristóbal Colón, 14, duplicado. Sevilla.

Material para explotación minera.

2.717.—Hijos de Concepción Carreño. Luna, 3 y 5. Sevilla.

Sebo sin manufacturar, mechas para bujías y grasas.

2.718.—H. J. Heinz C.º España, S. L. San Jacinto, 103. Sevilla.

Bidones de hierro y hojalata, especias, maquinaria para fábrica

2.719.—Papeleria la Torre, S. A. Albareda, 16. Sevilla.

Papel de fumar, artículos de pa pelería y de escritorio.

2.720.—Casa Lazo, S. A. Zaragoza, 8. Sevilla. Bacalao, cafés y granos. 2.721.—José Luque Henares. Castilla, 45. Sevilla.

Café verde, especias y coloniales.

2.722.—Laboratorio del Dr. Juan Fernández de la Cruz. Muñoz y Pabón, 11.

Productos químicos y material de laboratorio.

2.723.—Manuel Troyano Peinado. Jáuregui, 28. Sevilla.

Maderas y máquinas de aserrar.

?.724.—Iosé Rubio Valero. Sierpes, 66. Sevilla.

Tejidos y materiales para fabricación de paraguas y sombrillas.

2 725.—José Silva Ortiz. Alfalfa, 1 y 3. Sevilla.

Drogas, productos químicos y farmacéuticos.

2.726.—Faustino Valdés Romero. Mateo Alemán, 6. Sevilla. Cafés.

2.727.—Manuel Sarabia Medina. Francos, 36. Sevilla.

Ferretería y artículos de menaje.

2.728.—Centro Farmacéutico Sevillano. Pl. de Argüelles, 34. Sevilla.

Especialidades y productos químicos y farmacéuticos.

2.729.—Pablo Wunderling. C. Júcar, 14. (Heliópolis) Sevilla. Ferretería.

2.730.—Carlos González Vilardell Calzada, 10. Constantina (Sevilla). Anethol.

2.731.—Francisco Quejo Bachot. Feria, 191. Sevilla.

Colores y lustres para decoracon de cerámica y vidrios, articulos de loza, cristal, porcelana y cocinas.

2.732.—Fernández y Cía. S. en C. Pl. del Duque de la Victoria, 10. Ŝevilla

Tejidos-

2.733.—Francisco Gutiérrez Vázquez. Callejón de los Pobres, 1. Sevilla.

Artículos de goma higiénica.

2.734 — Hispano-Olivetti, S. A. Santa María de Gracia, número 7 y 11. Sevilla.

Máquinas de escribir "Standard" y portables, accesorios para las mismas

2.735 — Moisés Abascal Cobo. Encarnación, 25. Sevilla.

Bacalaos, cafés y coloniales.

2.736.—Manufacturas de Corcho Armstrong, S. A. Av. de Miraflores, 34. Sevilla.

Alambres de acero, flejes, piezas para maquinaria y materiales para fabricación de corcho.

2.737.—C. L. Explotadora de Almacenes y Garajes. Oriente, 60. Sevilla.

Automóviles, chassis de camión y piezas de repuesto.

2.738.—Antonio Blanch Padró. Pl. Gral Franco, 9. Sevilla.

Accesorios y recambios para automóviles.

2.379.—Hiraldo, S. A. (Suc. de Vda. de Hiraldo Tenorio Sánchez Barcaiztegui, 6. Sevilla.

Cafés crudos y coloniales.

2.740.—Escudero y Vargas. Joaquín Guichot, 14. Sevilla.

Cuero artificial, pinturas, aluminio, celuloide y demás artículos para carrocerízo.

2.741. — Francisco Sánchez Romero, "Auto Ibérica Accesorios". Sierpes, 86. Sevilla.

Automóviles, camiones, neumáucos, repuestos y accesorios, drogas, productos químicos y abonos.

2742.—Rafael Forcada, "La Importadora". Francos, 19. Sevilla.

Artículos de bazar.

2.743.—Felipe Santovetti Vitali. Velázquez, 3. Dos Hermanas (Sevilla). Maderas.

2.744.—C.ª Singer de Máquinas para coser. Marqués de Paradas, 39/41 Sevilla.

Máquinas para coser, aguias, hilos y piezas de recambio.

2.745.—Manuel Giménez Maña. Santa María de Gracia. 3. Sevilla.

Piezas de recambio v accesorios para automóviles.

2:746.—José J. Martínez. Amor de Dios, 24. Sevilla.

Drogas, barnices, pinturas y brochas.

2747.—Hijos de Pedro Salvador. Zaragoza, 56. Sevilla.

Bidones de hierro, hojalata y material para fabricación de aceites.

2.748.—Hijos de Alfonso de Castro, S. A. San Roque, 11. Sevilla.

Carbones minerales, cokes y antracitas.

2.749.—C.º Peninsular de Asfaltos, S. A. Plaza de 18 de julio. "América Palace". "Sevilla.

Asfaltos y rocas asfálticas naturales, betunes asfálticos y breas. 2.750.—Carmen Criado (Vda. de J. Puerto). Santiago, 6. Guadalcanal (Sevilla). Tripas.

2.751.—"La Cerámica de San Juan", S. A. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Hulla, barro bola y barro hina piedra china, pedernal, yeso,
paños y filtros de algodón, brochas y cepillos, esponjas, barnices, colores minerales, calcomanias, thermoscopes (fusiles), bálsamo Canadá, cuchillos y paletas
para estampadores, pinceles, papel
continuo de impresión, cola, hierro y rasquetas especiales para
tornear y pulir, tamices y bórax.

2.752.—Destilaciones Bordas Chinchurreta, S. A. Muñoz León, 5. Sevilla.

Aceites esenciales, yerbas secas, semillas, bidones vacíos, extractos curtientes y productos químicos.

2.753.—Manuel García de Leániz. La Legión, 5. Sevilla. Maderas.

2.754.—Eutimio de la Serna. Cristóbal Colón, 18. Utrera (Sevilla)

Duelas, hojalata en blanco, so-Ba cáustica y materias primas para fábrica de aderezar aceitunas.

2.755.—Armando Jannone di Enrico. Pages del Corro, 108. Sevilla. Duelas y maderas.

2.756.—Casa Hortal S. A. Puente y Pellón, 27. Sevilla. Coloniales.

2.757.—Alfredo Alonso y Companía, S. L. Siernes, 34. Sevilla.

Material eléctrico, artículos de radio y fotográficos.

2.758.—Peyre, S. A.
Francos, 50.
Sevilla.
Tejidos v confecciones.

2.759.—Serra y C.º. Alvarez Quintero, 17 y 19. Sevilla. Artículos de ferretería.

2.760.—Sdad. de Utensilios y Productos esmaltados. Barrio de las Margaritas Córdoba.

Oxidos metálicos, boratos, tierras, carbonatos, colorantes, chapas de hierro y materiales para la industria de esmaltados.

2.761.—Martí y Gutiérrez, Industriales del Olivo, S. A. Nueva, 2. Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Sosa cáustica carbonato de sosa, clorofila, cloruro de cal y tierras decolorantes.

2.762.—Máquinas de escribir "Olympia", S. A. Sierpes, 89. Sevilla.

Máquinas de escribir, cintas y accesorios.

2.763.—Suc. de Vda. de José Bernabeu, S. L. Córdoba, 8. Sevilla.

Cáñamo, sisal, rafia y algodón.

2.764.—Francisco Borrego Robles. Francos, 33. Sevilla.

Quesos.

2.765.—Baldomero Moreno Espino Av. Obispo Pérez Muñoz. Córdoba.

Maderas.

2.766.—Enrique García Oviedo. Resolana, 52. Sevilla. Hojalata en planchas.

7767 Industrias Cobián

2.767.—Industrias Cobián, S. A. Perafán de Rivera, 3. Sevilla.

Chatarra de hierro viejo.

2.768.—Sobrinos de Reyes (Joyería Reyes). Alvarez Quintero, 28/34. Sevilla.

Joyería, platería, relojería, bisutería, cristol, porcelana y objecos para regalos.

2.769.—Vda. de Manuel Avila Grimón. Castilla, 28. Sevilla. Cáñamo y pita sisal en rama.

2.770.—Hijos de Domingo Que-

Pi y Margall, 9. Sevilla.

Ortopedia, cirugia y óptica.

2771.—Amadeo López.
Puente y Pellón, 19.
Sevilla.
Navajas, tijeras y cuchillería.

2772.—Fábricas Reunidas de Caucho y Apósitos, S. A. Francos, 21. Sevilla.

Artículos de caucho manufacturados, apósitos, ortopedia y cirugía.

2.773.—Antonio Rodríguez Pérez. Puente y Pellón, 7. Sevilla.

Huevos.

2.774.—Eusebio Romero, S. en C. Campo de los Mártires, 8. Sevilla.

Maderas.

2.775.—Maryland, S. L. 3 Salud, 15. Sevilla. Lubrificantes y grasas.

2.776.—José González Alvarez-Ossorio. Arjona, 4. Sevilla. Cemento blanco.

2.777.—Joaquín Mauri.
Queipo de Llano, 13.
Sevilla.
Automóviles y accesorios para los mismos.

2.778.—Juan Manuel Carballo Rioja. Don Alfonso el Sabio 1. Sevilla.

Artículos de paquetería y merceria.

2779.—Rafael Salcedo Nieto. Plaza de Colón, 3 Córdoba. Maderas

(Continuará).